

*BOLETÍN OFICIAL
DEL ARZOBISPADO DE
SANTIAGO DE COMPOSTELA*



Año CLXIII

Mayo 2024

Núm. 3.799

NUESTRA PORTADA

Cartel de la Exposición “Hospitalitas. La gracia del encuentro”,
organizada por las Edades del Hombre
en Villafranca del Bierzo y Santiago de Compostela.

Depósito Legal: c - 14 - 1981

ISSN 1885-2963

*BOLETÍN OFICIAL
DEL
ARZOBISPADO DE
SANTIAGO DE SANTIAGO*

Año CLXIII

Mayo 2024

Núm. 3.799

SANTA SEDE

BULA DE CONVOCACIÓN DEL
JUBILEO ORDINARIO DEL AÑO 2025
Spes non confundit

FRANCISCO

Obispo de Roma

Siervo de los Siervos de Dios

a cuantos lean esta carta la esperanza les colme el corazón

1. «*Spes non confundit*», «la esperanza no defrauda» (*Rm 5,5*). Bajo el signo de la esperanza el apóstol Pablo infundía aliento a la comunidad cristiana de Roma. La esperanza también constituye el mensaje central del próximo Jubileo, que según una antigua tra-

dición el Papa convoca cada veinticinco años. Pienso en todos los *peregrinos de esperanza* que llegarán a Roma para vivir el Año Santo y en cuantos, no pudiendo venir a la ciudad de los apóstoles Pedro y Pablo, lo celebrarán en las Iglesias particulares. Que pueda ser para todos un momento de encuentro vivo y personal con el Señor Jesús, «puerta» de salvación (cf. *Jn* 10,7.9); con Él, a quien la Iglesia tiene la misión de anunciar siempre, en todas partes y a todos como «nuestra esperanza» (*1 Tm* 1,1).

Todos esperan. En el corazón de toda persona anida la esperanza como deseo y expectativa del bien, aun ignorando lo que traerá consigo el mañana. Sin embargo, la imprevisibilidad del futuro hace surgir sentimientos a menudo contrapuestos: de la confianza al temor, de la serenidad al desaliento, de la certeza a la duda. Encontramos con frecuencia personas desanimadas, que miran el futuro con escepticismo y pesimismo, como si nada pudiera ofrecerles felicidad. Que el Jubileo sea para todos ocasión de reavivar la esperanza. La Palabra de Dios nos ayuda a encontrar sus razones. Dejémonos conducir por lo que el apóstol Pablo escribió precisamente a los cristianos de Roma.

Una Palabra de esperanza

2. «Justificados, entonces, por la fe, estamos en paz con Dios, por medio de nuestro Señor Jesucristo. Por él hemos alcanzado, mediante la fe, la gracia en la que estamos afianzados, y por él nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios. [...] Y la esperanza no quedará defraudada, porque el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo, que nos ha sido dado»

(*Rm* 5,1-2.5). Los puntos de reflexión que aquí nos propone san Pablo son múltiples. Sabemos que la Carta a los Romanos marca un paso decisivo en su actividad de evangelización. Hasta ese momento la había realizado en el área oriental del Imperio y ahora lo espera Roma, con todo lo que esta representa a los ojos del mundo: un gran desafío, que debe afrontar en nombre del anuncio del Evangelio, el cual no conoce barreras ni confines. La Iglesia de Roma no había sido fundada por Pablo, pero él sentía vivo el deseo de llegar allí pronto para llevar a todos el Evangelio de Jesucristo, muerto y resucitado, como anuncio de la esperanza que realiza las promesas, conduce a la gloria y, fundamentada en el amor, no defrauda.

3. La esperanza efectivamente nace del amor y se funda en el amor que brota del Corazón de Jesús traspasado en la cruz: «Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más ahora que estamos reconciliados, seremos salvados por su vida» (*Rm* 5,10). Y su vida se manifiesta en nuestra vida de fe, que empieza con el Bautismo; se desarrolla en la docilidad a la gracia de Dios y, por tanto, está animada por la esperanza, que se renueva siempre y se hace inquebrantable por la acción del Espíritu Santo.

En efecto, el Espíritu Santo, con su presencia perenne en el camino de la Iglesia, es quien irradia en los creyentes la luz de la esperanza. Él la mantiene encendida como una llama que nunca se apaga, para dar apoyo y vigor a nuestra vida. La esperanza cristiana, de hecho, no engaña ni defrauda, porque está fundada en la certeza de que nada ni nadie podrá separarnos nunca del amor divino: «¿Quién podrá entonces separarnos del amor de Cristo? ¿Las

tribulaciones, las angustias, la persecución, el hambre, la desnudez, los peligros, la espada? [...] Pero en todo esto obtenemos una amplia victoria, gracias a aquel que nos amó. Porque tengo la certeza de que ni la muerte ni la vida, ni los ángeles ni los principados, ni lo presente ni lo futuro, ni los poderes espirituales, ni lo alto ni lo profundo, ni ninguna otra criatura podrá separarnos jamás del amor de Dios, manifestado en Cristo Jesús, nuestro Señor» (*Rm* 8,35.37-39). He aquí porqué esta esperanza no cede ante las dificultades: porque se fundamenta en la fe y se nutre de la caridad, y de este modo hace posible que sigamos adelante en la vida. San Agustín escribe al respecto: «Nadie, en efecto, vive en cualquier género de vida sin estas tres disposiciones del alma: las de creer, esperar, amar»¹.

4. San Pablo es muy realista. Sabe que la vida está hecha de alegrías y dolores, que el amor se pone a prueba cuando aumentan las dificultades y la esperanza parece derrumbarse frente al sufrimiento. Con todo, escribe: «Más aún, nos gloriamos hasta de las mismas tribulaciones, porque sabemos que la tribulación produce la constancia; la constancia, la virtud probada; la virtud probada, la esperanza» (*Rm* 5,3-4). Para el Apóstol, la tribulación y el sufrimiento son las condiciones propias de los que anuncian el Evangelio en contextos de incomprensión y de persecución (cf. *2 Co* 6,3-10). Pero en tales situaciones, en medio de la oscuridad se percibe una luz; se descubre cómo lo que sostiene la evangelización es la fuerza que brota de la cruz y de la resurrección de Cristo. Y eso lleva a desarrollar una virtud estrechamente relacionada con

¹ *Sermón* 198, 2.

la esperanza: la *paciencia*. Estamos acostumbrados a quererlo todo y de inmediato, en un mundo donde la prisa se ha convertido en una constante. Ya no se tiene tiempo para encontrarse, y a menudo incluso en las familias se vuelve difícil reunirse y conversar con tranquilidad. La paciencia ha sido relegada por la prisa, ocasionando un daño grave a las personas. De hecho, ocupan su lugar la intolerancia, el nerviosismo y a veces la violencia gratuita, que provocan insatisfacción y cerrazón.

Asimismo, en la era del *internet*, donde el espacio y el tiempo son suplantados por el “aquí y ahora”, la paciencia resulta extraña. Si aun fuésemos capaces de contemplar la creación con asombro, comprenderíamos cuán esencial es la paciencia. Aguardar el alternarse de las estaciones con sus frutos; observar la vida de los animales y los ciclos de su desarrollo; tener los ojos sencillos de san Francisco que, en su *Cántico de las criaturas*, escrito hace 800 años, veía la creación como una gran familia y llamaba al sol “hermano” y a la luna “hermana”². Redescubrir la paciencia hace mucho bien a uno mismo y a los demás. San Pablo recurre frecuentemente a la paciencia para subrayar la importancia de la perseverancia y de la confianza en aquello que Dios nos ha prometido, pero sobre todo testimonia que Dios es paciente con nosotros, porque es «el Dios de la constancia y del consuelo» (*Rm 15,5*). La paciencia, que también es fruto del Espíritu Santo, mantiene viva la esperanza y la consolida como virtud y estilo de vida. Por lo tanto, aprendamos a pedir con frecuencia la gracia de la paciencia, que es hija de la esperanza y al mismo tiempo la sostiene.

² Cf. *Fuentes Franciscanas*, n. 263, 6.10.

Un camino de esperanza

5. Este entretrejado de esperanza y paciencia muestra claramente cómo la vida cristiana es *un camino*, que también necesita *momentos fuertes* para alimentar y robustecer la esperanza, compañera insustituible que permite vislumbrar la meta: el encuentro con el Señor Jesús. Me agrada pensar que fue justamente un itinerario de gracia, animado por la espiritualidad popular, el que precedió la convocación del primer Jubileo en el año 1300. De hecho, no podemos olvidar las distintas formas por medio de las cuales la gracia del perdón ha sido derramada con abundancia sobre el santo Pueblo fiel de Dios. Recordemos, por ejemplo, el gran “perdón” que san Celestino V quiso conceder a cuantos se dirigían a la Basílica Santa María de Collemaggio, en L’Aquila, durante los días 28 y 29 de agosto de 1294, seis años antes de que el Papa Bonifacio VIII instituyese el Año Santo. Así pues, la Iglesia ya experimentaba la gracia jubilar de la misericordia. E incluso antes, en el año 1216, el Papa Honorio III había acogido la súplica de san Francisco que pedía la indulgencia para cuantos fuesen a visitar la Porciúncula durante los dos primeros días de agosto. Lo mismo se puede afirmar para la peregrinación a Santiago de Compostela; en efecto, el Papa Calixto II, en 1122, concedió que se celebrara el Jubileo en ese Santuario cada vez que la fiesta del apóstol Santiago coincidiese con el domingo. Es bueno que esa modalidad “extendida” de celebraciones jubilares continúe, de manera que la fuerza del perdón de Dios sostenga y acompañe el camino de las comunidades y de las personas.

No es casual que *la peregrinación* exprese un elemento fundamental de todo acontecimiento jubilar. Ponerse en camino es un

gesto típico de quienes buscan el sentido de la vida. La peregrinación a pie favorece mucho el redescubrimiento del valor del silencio, del esfuerzo, de lo esencial. También el año próximo los *peregrinos de esperanza* recorrerán caminos antiguos y modernos para vivir intensamente la experiencia jubilar. Además, en la misma ciudad de Roma habrá otros itinerarios de fe que se añadirán a los ya tradicionales de las catacumbas y las siete iglesias. Transitar de un país a otro, como si se superaran las fronteras, pasar de una ciudad a la otra en la contemplación de la creación y de las obras de arte permitirá atesorar experiencias y culturas diferentes, para conservar dentro de sí la belleza que, armonizada por la oración, conduce a agradecer a Dios por las maravillas que Él realiza. Las iglesias jubilares, a lo largo de los itinerarios y en la misma Urbe, podrán ser oasis de espiritualidad en los cuales revitalizar el camino de la fe y beber de los manantiales de la esperanza, sobre todo acercándose al sacramento de la Reconciliación, punto de partida insustituible para un verdadero camino de conversión. Que en las Iglesias particulares se cuide de modo especial la preparación de los sacerdotes y de los fieles para las confesiones y el acceso al sacramento en su forma individual.

A los fieles de las Iglesias orientales, en especial a aquellos que ya están en plena comunión con el Sucesor de Pedro, quiero dirigir una invitación particular a esta peregrinación. Ellos, que han sufrido tanto por su fidelidad a Cristo y a la Iglesia, muchas veces hasta la muerte, deben sentirse especialmente bienvenidos a esta Roma que es Madre también para ellos y que custodia tantas memorias de su presencia. La Iglesia católica, que está enriquecida por sus antiquísimas liturgias, por la teología y la espiritualidad de los Padres, monjes y teólogos, quiere expresar simbólicamente

la acogida a ellos y a sus hermanos y hermanas ortodoxos, en una época en la que ya están viviendo la peregrinación del Vía crucis; con la que frecuentemente son obligados a dejar sus tierras de origen, sus tierras santas, de las que la violencia y la inestabilidad los expulsan hacia países más seguros. Para ellos la experiencia de ser amados por la Iglesia —que no los abandonará, sino que los seguirá adondequiera que vayan— hace todavía más fuerte el signo del Jubileo.

6. El Año Santo 2025 está en continuidad con los acontecimientos de gracia precedentes. En el último Jubileo ordinario se cruzó el umbral de los dos mil años del nacimiento de Jesucristo. Luego, el 13 de marzo de 2015, convoqué un Jubileo extraordinario con la finalidad de manifestar y facilitar el encuentro con el “Rostro de la misericordia” de Dios³, anuncio central del Evangelio para todas las personas de todos los tiempos. Ahora ha llegado el momento de un nuevo Jubileo, para abrir de par en par la Puerta Santa una vez más y ofrecer la experiencia viva del amor de Dios, que suscita en el corazón la esperanza cierta de la salvación en Cristo. Al mismo tiempo, este Año Santo orientará el camino hacia otro aniversario fundamental para todos los cristianos: en el 2033 se celebrarán los dos mil años de la Redención realizada por medio de la pasión, muerte y resurrección del Señor Jesús. Nos encontramos así frente a un itinerario marcado por grandes etapas, en las que la gracia de Dios precede y acompaña al pueblo que camina entusiasta en la fe, diligente en la caridad y perseverante en la esperanza (cf. *1 Ts* 1,3).

³ Cf. *Misericordiae Vultus*, *Bula de convocación del Jubileo Extraordinario de la Misericordia*, nn. 1-3.

Apoyado en esta larga tradición y con la certeza de que este Año jubilar será para toda la Iglesia una intensa experiencia de gracia y de esperanza, dispongo que la Puerta Santa de la Basílica de San Pedro, en el Vaticano, se abra a partir del 24 de diciembre del corriente año 2024, dando inicio así al Jubileo ordinario. El domingo sucesivo, 29 de diciembre de 2024, abriré la Puerta Santa de la Catedral de San Juan de Letrán, que el 9 de noviembre de este año celebrará los 1700 años de su dedicación. A continuación, el 1 de enero de 2025, solemnidad de Santa María, Madre de Dios, se abrirá la Puerta Santa de la Basílica papal de Santa María la Mayor. Y, por último, el domingo 5 de enero se abrirá la Puerta Santa de la Basílica papal de San Pablo extramuros. Estas últimas tres Puertas Santas se cerrarán el domingo 28 de diciembre del mismo año.

Establezco además que el domingo 29 de diciembre de 2024, en todas las catedrales y concatedrales, los obispos diocesanos celebren la Eucaristía como apertura solemne del Año jubilar, según el Ritual que se preparará para la ocasión. En el caso de la celebración en una iglesia concatedral el obispo podrá ser sustituido por un delegado designado expresamente para ello. Que la peregrinación desde una iglesia elegida para la *collectio*, hacia la catedral, sea el signo del camino de esperanza que, iluminado por la Palabra de Dios, une a los creyentes. Que en ella se lean algunos pasajes del presente Documento y se anuncie al pueblo la indulgencia jubilar, que podrá obtenerse según las prescripciones contenidas en el mismo Ritual para la celebración del Jubileo en las Iglesias particulares. Durante el Año Santo, que en las Iglesias particulares finalizará el domingo 28 de diciembre de 2025, ha de procurarse que el Pueblo de Dios acoja, con plena participación,

tanto el anuncio de esperanza de la gracia de Dios como los signos que atestiguan su eficacia.

El Jubileo ordinario se clausurará con el cierre de la Puerta Santa de la Basílica papal de San Pedro en el Vaticano el 6 de enero de 2026, Epifanía del Señor. Que la luz de la esperanza cristiana pueda llegar a todas las personas, como mensaje del amor de Dios que se dirige a todos. Y que la Iglesia sea testigo fiel de este anuncio en todas partes del mundo.

Signos de esperanza

7. Además de alcanzar la esperanza que nos da la gracia de Dios, también estamos llamados a redescubrirla en los *signos de los tiempos* que el Señor nos ofrece. Como afirma el Concilio Vaticano II, «es deber permanente de la Iglesia escrutar a fondo los signos de la época e interpretarlos a la luz del Evangelio, de forma que, acomodándose a cada generación, pueda la Iglesia responder a los perennes interrogantes de la humanidad sobre el sentido de la vida presente y de la vida futura y sobre la mutua relación de ambas»⁴. Por ello, es necesario poner atención a todo lo bueno que hay en el mundo para no caer en la tentación de considerarnos superados por el mal y la violencia. En este sentido, los signos de los tiempos, que contienen el anhelo del corazón humano, necesitado de la presencia salvífica de Dios, requieren ser transformados en signos de esperanza.

8. Que el primer signo de esperanza se traduzca en *paz* para el mundo, el cual vuelve a encontrarse sumergido en la tragedia de la

⁴ Const. past. *Gaudium et spes*, n. 4.

guerra. La humanidad, desmemoriada de los dramas del pasado, está sometida a una prueba nueva y difícil cuando ve a muchas poblaciones oprimidas por la brutalidad de la violencia. ¿Qué más les queda a estos pueblos que no hayan sufrido ya? ¿Cómo es posible que su grito desesperado de auxilio no impulse a los responsables de las Naciones a querer poner fin a los numerosos conflictos regionales, conscientes de las consecuencias que puedan derivarse a nivel mundial? ¿Es demasiado soñar que las armas callen y dejen de causar destrucción y muerte? Dejemos que el Jubileo nos recuerde que los que «trabajan por la paz» podrán ser «llamados hijos de Dios» (Mt 5,9). La exigencia de paz nos interpela a todos y urge que se lleven a cabo proyectos concretos. Que no falte el compromiso de la diplomacia por construir con valentía y creatividad espacios de negociación orientados a una paz duradera.

9. Mirar el futuro con esperanza también equivale a tener una visión de la vida llena de entusiasmo para compartir con los demás. Sin embargo, debemos constatar con tristeza que en muchas situaciones falta esta perspectiva. La primera consecuencia de ello es la *pérdida del deseo de transmitir la vida*. A causa de los ritmos frenéticos de la vida, de los temores ante el futuro, de la falta de garantías laborales y tuteladas sociales adecuadas, de modelos sociales cuya agenda está dictada por la búsqueda de beneficios más que por el cuidado de las relaciones, se asiste en varios países a una preocupante *disminución de la natalidad*. Por el contrario, en otros contextos, «culpar al aumento de la población y no al consumismo extremo y selectivo de algunos es un modo de no enfrentar los problemas»⁵.

⁵ Carta enc. *Laudato si'*, n. 50.

La apertura a la vida con una maternidad y paternidad responsables es el proyecto que el Creador ha inscrito en el corazón y en el cuerpo de los hombres y las mujeres, una misión que el Señor confía a los esposos y a su amor. Es urgente que, además del compromiso legislativo de los estados, haya un apoyo convencido por parte de las comunidades creyentes y de la comunidad civil tanto en su conjunto como en cada uno de sus miembros, porque *el deseo de los jóvenes de engendrar nuevos hijos e hijas*, como fruto de la fecundidad de su amor, da una perspectiva de futuro a toda sociedad y es un motivo de esperanza: porque depende de la esperanza y produce esperanza.

La comunidad cristiana, por tanto, no se puede quedar atrás en su apoyo a la necesidad de *una alianza social para la esperanza*, que sea inclusiva y no ideológica, y que trabaje por un porvenir que se caracterice por la sonrisa de muchos niños y niñas que vendrán a llenar las tantas cunas vacías que ya hay en numerosas partes del mundo. Pero todos, en realidad, necesitamos recuperar la alegría de vivir, porque el ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios (cf. *Gn 1,26*), no puede conformarse con sobrevivir o subsistir mediocrementemente, amoldándose al momento presente y dejándose satisfacer solamente por realidades materiales. Eso nos encierra en el individualismo y corroe la esperanza, generando una tristeza que se anida en el corazón, volviéndonos desagradables e intolerantes.

10. En el Año jubilar estamos llamados a ser signos tangibles de esperanza para tantos hermanos y hermanas que viven en condiciones de penuria. Pienso en los *presos* que, privados de la libertad, experimentan cada día —además de la dureza de la

reclusión— el vacío afectivo, las restricciones impuestas y, en bastantes casos, la falta de respeto. Propongo a los gobiernos del mundo que en el Año del Jubileo se asuman iniciativas que devuelvan la esperanza; formas de amnistía o de condonación de la pena orientadas a ayudar a las personas para que recuperen la confianza en sí mismas y en la sociedad; itinerarios de reinserción en la comunidad a los que corresponda un compromiso concreto en la observancia de las leyes.

Es una exhortación antigua, que surge de la Palabra de Dios y permanece con todo su valor sapiencial cuando se convoca a tener actos de clemencia y de liberación que permitan volver a empezar: «Así santificarán el quincuagésimo año, y proclamarán una liberación para todos los habitantes del país» (*Lv* 25,10). El profeta Isaías retoma lo establecido por la Ley mosaica: el Señor «me envió a llevar la buena noticia a los pobres, a vendar los corazones heridos, a proclamar la liberación a los cautivos y la libertad a los prisioneros, a proclamar un año de gracia del Señor» (*Is* 61,1-2). Estas son las palabras que Jesús hizo suyas al comienzo de su ministerio, declarando que él mismo era el cumplimiento del “año de gracia del Señor” (cf. *Lc* 4,18-19). Que en cada rincón de la tierra, los creyentes, especialmente los pastores, se hagan intérpretes de tales peticiones, formando una sola voz que reclame con valentía condiciones dignas para los reclusos, respeto de los derechos humanos y sobre todo la abolición de la pena de muerte, recurso que para la fe cristiana es inadmisibles y aniquila toda esperanza de perdón y de renovación⁶. Para ofrecer a los presos

⁶ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2267.

un signo concreto de cercanía, deseo abrir yo mismo una Puerta Santa en una cárcel, a fin de que sea para ellos un símbolo que invita a mirar al futuro con esperanza y con un renovado compromiso de vida.

11. Que se ofrezcan signos de esperanza a los *enfermos* que están en sus casas o en los hospitales. Que sus sufrimientos puedan ser aliviados con la cercanía de las personas que los visitan y el afecto que reciben. Las obras de misericordia son igualmente obras de esperanza, que despiertan en los corazones sentimientos de gratitud. Que esa gratitud llegue también a todos los agentes sanitarios que, en condiciones no pocas veces difíciles, ejercitan su misión con cuidado solícito hacia las personas enfermas y más frágiles.

Que no falte una atención inclusiva hacia cuantos hallándose en condiciones de vida particularmente difíciles experimentan la propia debilidad, especialmente a los afectados por patologías o discapacidades que limitan notablemente la autonomía personal. Cuidar de ellos es un himno a la dignidad humana, un canto de esperanza que requiere acciones concertadas por toda la sociedad.

12. También necesitan signos de esperanza aquellos que en sí mismos la representan: los *jóvenes*. Ellos, lamentablemente, con frecuencia ven que sus sueños se derrumban. No podemos decepcionarlos; en su entusiasmo se fundamenta el porvenir. Es hermoso verlos liberar energías, por ejemplo cuando se entregan con tesón y se comprometen voluntariamente en las situaciones de catástrofe o de inestabilidad social. Sin embargo, resulta triste ver jóvenes sin esperanza. Por otra parte, cuando el futuro se vuelve incierto e impermeable a los sueños; cuando los estudios no ofrecen oportunidades y la falta de trabajo o de una ocupación suficientemente estable amenazan con destruir los deseos, entonces es inevi-

table que el presente se viva en la melancolía y el aburrimiento. La ilusión de las drogas, el riesgo de caer en la delincuencia y la búsqueda de lo efímero crean en ellos, más que en otros, confusión y oscurecen la belleza y el sentido de la vida, abatiéndolos en abismos oscuros e induciéndolos a cometer gestos autodestructivos. Por eso, que el Jubileo sea en la Iglesia una ocasión para estimularlos. Ocupémonos con ardor renovado de los jóvenes, los estudiantes, los novios, las nuevas generaciones. ¡Que haya cercanía a los jóvenes, que son la alegría y la esperanza de la Iglesia y del mundo!

13. No pueden faltar signos de esperanza hacia los *migrantes*, que abandonan su tierra en busca de una vida mejor para ellos y sus familias. Que sus esperanzas no se vean frustradas por prejuicios y cerrazones; que la acogida, que abre los brazos a cada uno en razón de su dignidad, vaya acompañada por la responsabilidad, para que a nadie se le niegue el derecho a construir un futuro mejor. Que a los numerosos *exiliados, desplazados y refugiados*, a quienes los conflictivos sucesos internacionales obligan a huir para evitar guerras, violencia y discriminaciones, se les garantice la seguridad, el acceso al trabajo y a la instrucción, instrumentos necesarios para su inserción en el nuevo contexto social.

Que la comunidad cristiana esté siempre dispuesta a defender el derecho de los más débiles. Que generosamente abra de par en par sus acogedoras puertas, para que a nadie le falte nunca la esperanza de una vida mejor. Que resuene en nuestros corazones la Palabra del Señor que, en la parábola del juicio final, dijo: «estaba de paso, y me alojaron», porque «cada vez que lo hicieron con el más pequeño de mis hermanos, lo hicieron conmigo» (*Mt 25,35.40*).

14. Signos de esperanza merecen los *ancianos*, que a menudo experimentan soledad y sentimientos de abandono. Valorar el tesoro que son, sus experiencias de vida, la sabiduría que tienen y el aporte que son capaces de ofrecer, es un compromiso para la comunidad cristiana y para la sociedad civil, llamadas a trabajar juntas por la alianza entre las generaciones.

Dirijo un recuerdo particular *a los abuelos y a las abuelas*, que representan la transmisión de la fe y la sabiduría de la vida a las generaciones más jóvenes. Que sean sostenidos por la gratitud de los hijos y el amor de los nietos, que encuentran en ellos arraigo, comprensión y aliento.

15. Imploro, de manera apremiante, esperanza para los millares de *pobres*, que carecen con frecuencia de lo necesario para vivir. Frente a la sucesión de oleadas de pobreza siempre nuevas, existe el riesgo de acostumbrarse y resignarse. Pero no podemos apartar la mirada de situaciones tan dramáticas, que hoy se constatan en todas partes y no sólo en determinadas zonas del mundo. Encontramos cada día personas pobres o empobrecidas que a veces pueden ser nuestros vecinos. A menudo no tienen una vivienda, ni la comida suficiente para cada jornada. Sufren la exclusión y la indiferencia de muchos. Es escandaloso que, en un mundo dotado de enormes recursos, destinados en gran parte a los armamentos, los pobres sean «la mayor parte [...], miles de millones de personas. Hoy están presentes en los debates políticos y económicos internacionales, pero frecuentemente parece que sus problemas se plantean como un apéndice, como una cuestión que se añade casi por obligación o de manera periférica, si es que no se los considera un mero daño colateral. De hecho, a la hora de la actuación con-

creta, quedan frecuentemente en el último lugar»⁷. No lo olvidemos: los pobres, casi siempre, son víctimas, no culpables.

Llamamientos a la esperanza

16. Haciendo eco a la palabra antigua de los profetas, el Jubileo nos recuerda que *los bienes de la tierra* no están destinados a unos pocos privilegiados, sino a todos. Es necesario que cuantos poseen riquezas sean generosos, reconociendo el rostro de los hermanos que pasan necesidad. Pienso de modo particular en aquellos que carecen de agua y de alimento. El hambre es un flagelo escandaloso en el cuerpo de nuestra humanidad y nos invita a todos a sentir remordimiento de conciencia. Renuevo el llamamiento a fin de que «con el dinero que se usa en armas y otros gastos militares, constituyamos un Fondo mundial, para acabar de una vez con el hambre y para el desarrollo de los países más pobres, de tal modo que sus habitantes no acudan a soluciones violentas o engañosas ni necesiten abandonar sus países para buscar una vida más digna»⁸.

Hay otra invitación apremiante que deseo dirigir en vista del Año jubilar; va dirigida a las naciones más ricas, para que reconozcan la gravedad de tantas decisiones tomadas y determinen *condonar las deudas* de los países que nunca podrán saldarlas. Antes que tratarse de magnanimidad es una cuestión de justicia, agravada hoy por una nueva forma de iniquidad de la que hemos tomado conciencia: «Porque hay una verdadera “deuda ecológica”, particularmente entre el Norte y el Sur, relacionada con desequilibrios comerciales con consecuencias en el ámbito ecológico, así como con el uso despropor-

⁷ Carta enc. *Laudato si'*, n. 49.

⁸ Carta enc. *Fratelli tutti*, n. 262.

cionado de los recursos naturales llevado a cabo históricamente por algunos países»⁹. Como enseña la Sagrada Escritura, la tierra pertenece a Dios y todos nosotros habitamos en ella como «extranjeros y huéspedes» (*Lv* 25,23). Si verdaderamente queremos preparar en el mundo el camino de la paz, esforcémonos por remediar las causas que originan las injusticias, cancelemos las deudas injustas e insolutas y saciemos a los hambrientos.

17. Durante el próximo Jubileo se conmemorará un aniversario muy significativo para todos los cristianos. Se cumplirán, en efecto, *1700 años de la celebración del primer gran Concilio ecuménico de Nicea*. Conviene recordar que, desde los tiempos apostólicos, los pastores se han reunido en asambleas en diversas ocasiones con el fin de tratar temáticas doctrinales y cuestiones disciplinares. En los primeros siglos de la fe los sínodos se multiplicaron tanto en el Oriente como en el Occidente cristianos, mostrando cuánto fuese importante custodiar la unidad del Pueblo de Dios y el anuncio fiel del Evangelio. El Año jubilar podrá ser una oportunidad significativa para dar concreción a esta forma sinodal, que la comunidad cristiana advierte hoy como expresión cada vez más necesaria para corresponder mejor a la urgencia de la evangelización: que todos los bautizados, cada uno con su propio carisma y ministerio, sean corresponsables, para que por la multiplicidad de signos de esperanza testimonien la presencia de Dios en el mundo.

El Concilio de Nicea tuvo la tarea de preservar la unidad, seriamente amenazada por la negación de la plena divinidad de Jesucristo y de su misma naturaleza con el Padre. Estuvieron

⁹ Carta enc. *Laudato si'*, n. 51.

presentes alrededor de trescientos obispos, que se reunieron en el palacio imperial el 20 de mayo del año 325, convocados por iniciativa del emperador Constantino. Después de diversos debates, todos ellos, movidos por la gracia del Espíritu, se identificaron en el Símbolo de la fe que todavía hoy profesamos en la Celebración eucarística dominical. Los padres conciliares quisieron comenzar ese Símbolo utilizando por primera vez la expresión «Creemos»¹⁰, como testimonio de que en ese “nosotros” todas las Iglesias se reconocían en comunión, y todos los cristianos profesaban la misma fe.

El Concilio de Nicea marcó un hito en la historia de la Iglesia. La conmemoración de esa fecha invita a los cristianos a unirse en la alabanza y el agradecimiento a la Santísima Trinidad y en particular a Jesucristo, el Hijo de Dios, «de la misma naturaleza del Padre»¹¹, que nos ha revelado semejante misterio de amor. Pero Nicea también representa una invitación a todas las Iglesias y comunidades eclesiales a seguir avanzando en el camino hacia la unidad visible, a no cansarse de buscar formas adecuadas para corresponder plenamente a la oración de Jesús: «Que todos sean uno: como tú, Padre, estás en mí y yo en ti, que también ellos sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me enviaste» (*Jn* 17,21).

En el Concilio de Nicea se trató además el tema de la fecha de la Pascua. A este respecto, todavía hoy existen diferentes posturas, que impiden celebrar el mismo día el acontecimiento fundamental de la fe. Por una circunstancia providencial, esto tendrá lugar precisamente en el Año 2025. Que este acontecimiento sea una llamada

¹⁰ *Símbolo niceno*: H. Denzinger – A. Schönmetzer, *Enchiridion Symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, n. 125.

¹¹ *Ibid.*

para todos los cristianos de Oriente y de Occidente a realizar un paso decisivo hacia la unidad en torno a una fecha común para la Pascua. Muchos, es bueno recordarlo, ya no tienen conocimiento de las disputas del pasado y no comprenden cómo puedan subsistir divisiones al respecto.

Anclados en la esperanza

18. La esperanza, junto con la fe y la caridad, forman el tríptico de las “virtudes teologales”, que expresan la esencia de la vida cristiana (cf. *I Co* 13,13; *I Ts* 1,3). En su dinamismo inseparable, la esperanza es la que, por así decirlo, señala la orientación, indica la dirección y la finalidad de la existencia cristiana. Por eso el apóstol Pablo nos invita a “alegrarnos en la esperanza, a ser pacientes en la tribulación y perseverantes en la oración” (cf. *Rm* 12,12). Sí, necesitamos que “sobreabunde la esperanza” (cf. *Rm* 15,13) para testimoniar de manera creíble y atrayente la fe y el amor que llevamos en el corazón; para que la fe sea gozosa y la caridad entusiasta; para que cada uno sea capaz de dar aunque sea una sonrisa, un gesto de amistad, una mirada fraterna, una escucha sincera, un servicio gratuito, sabiendo que, en el Espíritu de Jesús, esto puede convertirse en una semilla fecunda de esperanza para quien lo recibe. Pero, ¿cuál es el fundamento de nuestra espera? Para comprenderlo es bueno que nos detengamos en las razones de nuestra esperanza (cf. *I P* 3,15).

19. «Creo en la *vida eterna*»¹²: así lo profesa nuestra fe y la esperanza cristiana encuentra en estas palabras una base fundamental. La esperanza, en efecto, «es la virtud teologal por la que

¹² *Símbolo de los Apóstoles*: H. Denzinger – A. Schönmetzer, *Enchiridion Symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, n. 30.

aspiramos [...] a la vida eterna como felicidad nuestra»¹³. El Concilio Ecuménico Vaticano II afirma: «Cuando [...] faltan ese fundamento divino y esa esperanza de la vida eterna, la dignidad humana sufre lesiones gravísimas —es lo que hoy con frecuencia sucede—, y los enigmas de la vida y de la muerte, de la culpa y del dolor, quedan sin solucionar, llevando no raramente al hombre a la desesperación»¹⁴. Nosotros, en cambio, en virtud de la esperanza en la que hemos sido salvados, mirando al tiempo que pasa, tenemos la certeza de que la historia de la humanidad y la de cada uno de nosotros no se dirigen hacia un punto ciego o un abismo oscuro, sino que se orientan al encuentro con el Señor de la gloria. Vivamos por tanto en la espera de su venida y en la esperanza de vivir para siempre en Él. Es con este espíritu que hacemos nuestra la ardiente invocación de los primeros cristianos, con la que termina la Sagrada Escritura: «¡Ven, Señor Jesús!» (*Ap 22,20*).

20. Jesús muerto y resucitado es el centro de nuestra fe. San Pablo, al enunciar en pocas palabras este contenido —utiliza sólo cuatro verbos—, nos transmite el “núcleo” de nuestra esperanza: «Les he trasmitido en primer lugar, lo que yo mismo recibí: Cristo murió por nuestros pecados, conforme a la Escritura. Fue sepultado y resucitó al tercer día, de acuerdo con la Escritura. Se apareció a Pedro y después a los Doce» (*1 Co 15,3-5*). Cristo *murió, fue sepultado, resucitó, se apareció*. Por nosotros atravesó el drama de la muerte. El amor del Padre lo resucitó con la fuerza del Espíritu, haciendo de su humanidad la primicia de la eternidad para nuestra salvación. La esperanza cristiana consiste precisa-

¹³ *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1817.

¹⁴ Const. past. *Gaudium et spes*, n. 21.

mente en esto: ante la muerte, donde parece que todo acaba, se recibe la certeza de que, gracias a Cristo, a su gracia, que nos ha sido comunicada en el Bautismo, «la vida no termina, sino que se transforma»¹⁵ para siempre. En el Bautismo, en efecto, sepultados con Cristo, recibimos en Él resucitado el don de una vida nueva, que derriba el muro de la muerte, haciendo de ella un pasaje hacia la eternidad.

Y si bien, frente a la *muerte* —dolorosa separación que nos obliga a dejar a nuestros seres más queridos— no cabe discurso alguno, el Jubileo nos ofrecerá la oportunidad de redescubrir, con inmensa gratitud, el don de esa vida nueva recibida en el Bautismo, capaz de transfigurar su dramaticidad. En el contexto jubilar, es significativo reflexionar sobre cómo se ha comprendido este misterio desde los primeros siglos de nuestra fe. Por ejemplo, los cristianos, durante mucho tiempo construyeron la pila bautismal de forma octogonal, y todavía hoy podemos admirar muchos bautisterios antiguos que conservan dicha forma, como en San Juan de Letrán en Roma. Esto indica que en la fuente bautismal se inaugura el octavo día, es decir, el de la resurrección, el día que va más allá del tiempo habitual, marcado por la sucesión de las semanas, abriendo así el ciclo del tiempo a la dimensión de la eternidad, a la vida que dura para siempre. Esta es la meta a la que tendemos en nuestra peregrinación terrena (cf. *Rm* 6,22).

El testimonio más convincente de esta esperanza nos lo ofrecen los *mártires*, que, firmes en la fe en Cristo resucitado, supieron renunciar a la vida terrena con tal de no traicionar a su Señor. Ellos están presentes en todas las épocas y son numerosos, quizás más

¹⁵ Misal Romano, *Prefacio de difuntos I*.

que nunca en nuestros días, como confesores de la vida que no tiene fin. Necesitamos conservar su testimonio para hacer fecunda nuestra esperanza.

Estos mártires, pertenecientes a las diversas tradiciones cristianas, son también semillas de unidad porque expresan el ecumenismo de la sangre. Durante el Jubileo, por lo tanto, mi vivo deseo es que haya una celebración ecuménica donde se ponga de manifiesto la riqueza del testimonio de estos mártires.

21. ¿Qué será de nosotros, entonces, después de la muerte? Más allá de este umbral está la vida eterna con Jesús, que consiste en la plena comunión con Dios, en la contemplación y participación de su amor infinito. Lo que ahora vivimos en la esperanza, después lo veremos en la realidad. San Agustín escribía al respecto: «Cuando me haya unido a Ti con todo mi ser, nada será para mí dolor ni pena. Será verdadera vida mi vida, llena de Ti»¹⁶. ¿Qué caracteriza, por tanto, esta comunión plena? El ser felices. *La felicidad* es la vocación del ser humano, una meta que atañe a todos.

Pero, ¿qué es la felicidad? ¿Qué felicidad esperamos y deseamos? No se trata de una alegría pasajera, de una satisfacción efímera que, una vez alcanzada, sigue pidiendo siempre más, en una espiral de avidez donde el espíritu humano nunca está satisfecho, sino que más bien siempre está más vacío. Necesitamos una felicidad que se realice definitivamente en aquello que nos plenifica, es decir, en el amor, para poder exclamar, ya desde ahora: Soy amado, luego existo; y existiré por siempre en el Amor que no defrauda y del que nada ni nadie podrá separarme jamás. Recorde-

¹⁶ *Confesiones* X, 28.

mos una vez más las palabras del Apóstol: «Porque tengo la certeza de que ni la muerte ni la vida, ni los ángeles ni los principados, ni lo presente ni lo futuro, ni los poderes espirituales, ni lo alto ni lo profundo, ni ninguna otra criatura podrá separarnos jamás del amor de Dios, manifestado en Cristo Jesús, nuestro Señor» (*Rm* 8,38-39).

22. Otra realidad vinculada con la vida eterna es el *juicio de Dios*, que tiene lugar tanto al culminar nuestra existencia terrena como al final de los tiempos. Con frecuencia, el arte ha intentado representarlo —pensemos en la obra maestra de Miguel Ángel en la Capilla Sixtina— acogiendo la concepción teológica de su tiempo y transmitiendo a quien observa un sentimiento de temor. Aunque es justo disponernos con gran conciencia y seriedad al momento que recapitula la existencia, al mismo tiempo es necesario hacerlo siempre desde la dimensión de la esperanza, virtud teologal que sostiene la vida y hace posible que no caigamos en el miedo. El juicio de Dios, que es amor (cf. *1 Jn* 4,8.16), no podrá basarse más que en el amor, de manera especial en cómo lo hayamos ejercitado respecto a los más necesitados, en los que Cristo, el mismo Juez, está presente (cf. *Mt* 25,31-46). Se trata, por lo tanto, de un juicio diferente al de los hombres y los tribunales terrenales; debe entenderse como una relación en la verdad con Dios amor y con uno mismo en el corazón del misterio insondable de la misericordia divina. En este sentido, la Sagrada Escritura afirma: «Tú enseñaste a tu pueblo que el justo debe ser amigo de los hombres y colmaste a tus hijos de una feliz esperanza, porque, después del pecado, das lugar al arrepentimiento [...] y, al ser juzgados, contamos con tu misericordia» (*Sb* 12,19.22). Como escribía Benedicto XVI, «en el momento del Juicio experimentamos y

acogemos este predominio de su amor sobre todo el mal en el mundo y en nosotros. El dolor del amor se convierte en nuestra salvación y nuestra alegría»¹⁷.

El Juicio, entonces, se refiere a la salvación que esperamos y que Jesús nos ha obtenido con su muerte y resurrección. Por lo tanto, está dirigido a abrirnos al encuentro definitivo con Él. Y dado que no es posible pensar en ese contexto que el mal realizado quede escondido, este necesita ser *purificado*, para permitirnos el paso definitivo al amor de Dios. Se comprende en este sentido la necesidad de rezar por quienes han finalizado su camino terreno; solidarizándose en la intercesión orante que encuentra su propia eficacia en la comunión de los santos, en el vínculo común que nos une con Cristo, primogénito de la creación. De esta manera la indulgencia jubilar, en virtud de la oración, está destinada en particular a los que nos han precedido, para que obtengan plena misericordia.

23. La *indulgencia*, en efecto, permite descubrir cuán ilimitada es la misericordia de Dios. No sin razón en la antigüedad el término “misericordia” era intercambiable con el de “indulgencia”, precisamente porque pretende expresar la plenitud del perdón de Dios que no conoce límites.

El *sacramento de la Penitencia* nos asegura que Dios quita nuestros pecados. Resuenan con su carga de consuelo las palabras del Salmo: «Él perdona todas tus culpas y cura todas tus dolencias; rescata tu vida del sepulcro, te corona de amor y de ternura. [...] El Señor es bondadoso y compasivo, lento para enojarse y de gran misericordia; [...] no nos trata según nuestros pecados ni nos paga

¹⁷ Carta enc. *Spe salvi*, n. 47.

conforme a nuestras culpas. Cuanto se alza el cielo sobre la tierra, así de inmenso es su amor por los que lo temen; cuanto dista el oriente del occidente, así aparta de nosotros nuestros pecados» (*Sal* 103,3-4.8.10-12). La Reconciliación sacramental no es sólo una hermosa oportunidad espiritual, sino que representa un paso decisivo, esencial e irrenunciable para el camino de fe de cada uno. En ella permitimos que Señor destruya nuestros pecados, que sane nuestros corazones, que nos levante y nos abrace, que nos muestre su rostro tierno y compasivo. No hay mejor manera de conocer a Dios que dejándonos reconciliar con Él (cf. *2 Co* 5,20), experimentando su perdón. Por eso, no renunciemos a la Confesión, sino redescubramos la belleza del sacramento de la sanación y la alegría, la belleza del perdón de los pecados.

Sin embargo, como sabemos por experiencia personal, el pecado “deja huella”, lleva consigo unas consecuencias; no sólo exteriores, en cuanto consecuencias del mal cometido, sino también interiores, en cuanto «todo pecado, incluso venial, entrafña apego desordenado a las criaturas que es necesario purificar, sea aquí abajo, sea después de la muerte, en el estado que se llama Purgatorio»¹⁸. Por lo tanto, en nuestra humanidad débil y atraída por el mal, permanecen los “efectos residuales del pecado”. Estos son removidos por la indulgencia, siempre por la gracia de Cristo, el cual, como escribió san Pablo VI, es «nuestra “indulgencia”»¹⁹. La Penitenciaría Apostólica se encargará de emanar las disposiciones para poder obtener y hacer efectiva la práctica de la indulgencia jubilar.

¹⁸ *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1472.

¹⁹ Carta ap. *Apostolorum limina* (23 mayo 1974), II.

Esa experiencia colma de perdón no puede sino abrir el corazón y la mente a *perdonar*. Perdonar no cambia el pasado, no puede modificar lo que ya sucedió; y, sin embargo, el perdón puede permitir que cambie el futuro y se viva de una manera diferente, sin rencor, sin ira ni venganza. El futuro iluminado por el perdón hace posible que el pasado se lea con otros ojos, más serenos, aunque estén aún surcados por las lágrimas.

Durante el último Jubileo extraordinario instituí los *Misioneros de la Misericordia*, que siguen realizando una misión importante. Que durante el próximo Jubileo también ejerciten su ministerio, devolviendo la esperanza y perdonando cada vez que un pecador se dirige a ellos con corazón abierto y espíritu arrepentido. Que sigan siendo instrumentos de reconciliación y ayuden a mirar el futuro con la esperanza del corazón que proviene de la misericordia del Padre. Quisiera que los obispos aprovecharan su valioso servicio, enviándolos especialmente allí donde la esperanza se pone a dura prueba, como las cárceles, los hospitales y los lugares donde la dignidad de la persona es pisoteada; en las situaciones más precarias y en los contextos de mayor degradación, para que nadie se vea privado de la posibilidad de recibir el perdón y el consuelo de Dios.

24. La esperanza encuentra en la *Madre de Dios* su testimonio más alto. En ella vemos que la esperanza no es un fútil optimismo, sino un don de gracia en el realismo de la vida. Como toda madre, cada vez que María miraba a su Hijo pensaba en el futuro, y ciertamente en su corazón permanecían grabadas esas palabras que Simeón le había dirigido en el templo: «Este niño será causa de caída y de elevación para muchos en Israel; será signo de contradicción, y

a ti misma una espada te atravesará el corazón». (*Lc 2,34-35*). Por eso, al pie de la cruz, mientras veía a Jesús inocente sufrir y morir, aun atravesada por un dolor desgarrador, repetía su “sí”, sin perder la esperanza y la confianza en el Señor. De ese modo ella cooperaba por nosotros en el cumplimiento de lo que había dicho su Hijo, anunciando que «debía sufrir mucho y ser rechazado por los ancianos, los sumos sacerdotes y los escribas; que debía ser condenado a muerte y resucitar después de tres días» (*Mc 8,31*), y en el tormento de ese dolor ofrecido por amor se convertía en nuestra Madre, Madre de la esperanza. No es casual que la piedad popular siga invocando a la Santísima Virgen como *Stella maris*, un título expresivo de la esperanza cierta de que, en los borrascosos acontecimientos de la vida, la Madre de Dios viene en nuestro auxilio, nos sostiene y nos invita a confiar y a seguir esperando.

A este respecto, me es grato recordar que el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en la Ciudad de México se está preparando para celebrar, en el 2031, los 500 años de la primera aparición de la Virgen. Por medio de Juan Diego, la Madre de Dios hacía llegar un revolucionario mensaje de esperanza que aún hoy repite a todos los peregrinos y a los fieles: «¿Acaso no estoy yo aquí, que soy tu madre?»²⁰. Un mensaje similar se graba en los corazones en tantos santuarios marianos esparcidos por el mundo, metas de numerosos peregrinos, que confían a la Madre de Dios sus preocupaciones, sus dolores y sus esperanzas. Que en este Año jubilar los santuarios sean lugares santos de acogida y espacios privilegiados para generar esperanza. Invito a los peregrinos que

²⁰ *Nican Mopohua*, n. 119.

vendrán a Roma a detenerse a rezar en los santuarios marianos de la ciudad para venerar a la Virgen María e invocar su protección. Confío en que todos, especialmente los que sufren y están atribulados, puedan experimentar la cercanía de la más afectuosa de las madres que nunca abandona a sus hijos; ella que para el santo Pueblo de Dios es «signo de esperanza cierta y de consuelo»²¹.

25. Mientras nos acercamos al Jubileo, volvamos a la Sagrada Escritura y sintamos dirigidas a nosotros estas palabras: «Nosotros, los que acudimos a él, nos sentimos poderosamente estimulados a aferrarnos a la esperanza que se nos ofrece. Esta esperanza que nosotros tenemos es como *un ancla* del alma, *sólida y firme*, que penetra más allá del velo, allí mismo donde Jesús entró por nosotros, como precursor» (*Hb* 6,18-20). Es una invitación fuerte a no perder nunca la esperanza que nos ha sido dada, a abrazarla encontrando refugio en Dios.

La imagen del ancla es sugestiva para comprender la estabilidad y la seguridad que poseemos si nos encomendamos al Señor Jesús, aun en medio de las aguas agitadas de la vida. Las tempestades nunca podrán prevalecer, porque estamos anclados en la esperanza de la gracia, que nos hace capaces de vivir en Cristo superando el pecado, el miedo y la muerte. Esta esperanza, mucho más grande que las satisfacciones de cada día y que las mejoras de las condiciones de vida, nos transporta más allá de las pruebas y nos exhorta a caminar sin perder de vista la grandeza de la meta a la que hemos sido llamados, el cielo.

²¹ Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, n. 68.

El próximo Jubileo, por tanto, será un Año Santo caracterizado por la esperanza que no declina, la esperanza en Dios. Que nos ayude también a recuperar la confianza necesaria —tanto en la Iglesia como en la sociedad— en los vínculos interpersonales, en las relaciones internacionales, en la promoción de la dignidad de toda persona y en el respeto de la creación. Que el testimonio creyente pueda ser en el mundo levadura de genuina esperanza, anuncio de cielos nuevos y tierra nueva (cf. *2 P* 3,13), donde habite la justicia y la concordia entre los pueblos, orientados hacia el cumplimiento de la promesa del Señor.

Dejémonos atraer desde ahora por la esperanza y permitamos que a través de nosotros sea contagiosa para cuantos la desean. Que nuestra vida pueda decirles: «Espera en el Señor y sé fuerte; ten valor y espera en el Señor» (*Sal* 27,14). Que la fuerza de esa esperanza pueda colmar nuestro presente en la espera confiada de la venida de Nuestro Señor Jesucristo, a quien sea la alabanza y la gloria ahora y por los siglos futuros.

Dado en Roma, en San Juan de Letrán, el 9 de mayo, Solemnidad de la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo, del año 2024, duodécimo de Pontificado.

FRANCISCO

ARZOBISPO

Carta Pastoral en la Jornada *Pro Orantibus*

Solemnidad de la Santísima Trinidad

26 de mayo de 2024

Contemplando tu rostro, aprendemos a decir:

Hágase tu voluntad

A cuantos en nuestra Iglesia profesáis la vida contemplativa

Muy queridos hermanos y hermanas:

Cuando la liturgia contempla y proclama el misterio de Dios en la solemnidad de la Santísima Trinidad, la Iglesia dirige su mirada y su corazón con gratitud, en la Jornada *Pro Orantibus*, a los que os habéis consagrado enteramente a vivir en la intimidad de Dios, en un silencio habitado por el don de su Espíritu. Una vida en la que contemplar es descubrir y amar la verdad, la bondad y la belleza del Dios que se revela a cada instante en la cotidianidad de vuestros claustros.

Una vida escondida no es una vida que se oculta o aparta de la realidad, sino aquella en la que van de la mano la contemplación y la obediencia, tal como recoge el lema para la Jornada de este año 2024: *Contemplando tu rostro, aprendemos a decir: “¡Hágase tu voluntad!”*. Contemplación y voluntad son el mismo camino de doble sentido en el que don y tarea, gracia y libertad se encuentran en la ofrenda filial y fraterna de vuestras vidas.

Misterio de Dios y contemplación

Los hijos de la Iglesia, para saber de Dios, para gustar de Dios, para adentrarnos en su misterio, necesitamos ejercitar en la contemplación la mirada de la fe, necesitamos hacernos con unos ojos contemplativos.

La palabra que se proclama en la liturgia de este día revela lo que Dios es para nosotros: *“El Señor es el único Dios allá arriba en el cielo y aquí abajo en la tierra: no hay otro”*; recuerda lo que nosotros somos para Dios: *“Habéis recibido un Espíritu de hijos de adopción, en el que clamamos: «¡Abba, Padre!»*; y nos hace sentir la dicha de lo que somos a la vista de todos: *“el pueblo que el Señor se escogió como heredad”*.

Decimos que la palabra *“recuerda”*, *“revela”*, *“nos hace sentir”*, pero todas esas expresiones se quedarán vacías de sentido si no se lo da la mirada contemplativa, esa mirada que nos permite buscar el rostro de Dios y sumergirnos en su intimidad, sumergirnos *“en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo”*. Sólo así amamos con amor de hijos, gustamos el amor con que somos amados, y permanecemos en ese amor que nos sostiene.

La mirada contemplativa

La fe es reconocimiento y confesión de lo que Dios es para nosotros y de lo que nosotros somos para Dios. Eso significa que la fe es necesariamente memoria asombrada, gozosa y agradecida de las maravillas de Dios, esas huellas divinas presentes en la historia personal y comunitaria, tantas veces discretas, siempre sorprendentes.

La historia de la salvación, la historia de Dios con su pueblo es la primera fuente de asombro para la fe. Leyendo las páginas de esa

historia, el salmista aprende el canto de la fe e invita a los creyentes: *“Den gracias al Señor por su misericordia, por las maravillas que hace con los hombres”* (Sal 106,8.15.21.31). Las maravillas de Dios, reconocidas, hablan de su misericordia; la misericordia de Dios, experimentada, nos adentra en su intimidad. Y allí, desde la intimidad de Dios, brotan naturales el agradecimiento y el canto.

Si la mirada de la fe, sin apartarse de la historia del pueblo de Dios, se vuelve hacia la realidad personal, hacia el mundo interior del creyente, ese mundo que sólo Dios sondea y conoce, también ahí encontraremos ocasión de asombro, de entrega, de obediencia a Aquel que nos sobrepasa con la grandeza de sus incomparables designios: *“Si me pongo a contarlos, son más que arena; si los doy por terminados, aún me quedas tú”* (Sal 138,18).

Contemplando, aprendemos tu voluntad

Contemplando aprendemos a reconocer tu grandeza, a contar tu fidelidad y tu salvación, a proclamar tu misericordia y tu lealtad. Contemplando, aprendemos lo que eres y lo que quieres, porque sólo quieres lo que eres: eres amor, das amor, pides que amemos.

Nos abriste el oído para que escuchemos, y con la fe nos diste la luz para que te contemplemos y conozcamos que tu ley es el amor. Entonces, desde el corazón de cada uno de tus hijos, la fe va diciendo: *“Aquí estoy para hacer tu voluntad. Dios mío, lo quiero, y llevo tu ley en mis entrañas”* (Sal 39,8-9).

Contemplando, aprendemos a amar, aprendemos a ser hijos de nuestro Padre del cielo, aprendemos a permanecer en Cristo Jesús, aprendemos a movernos al aire del Espíritu de Dios. Contemplando, aprendemos a decir: Hágase tu voluntad.

Queridas hermanas y hermanos contemplativos: ¡Cuántas maravillas ha hecho el Señor nuestro Dios!, ¡cuántos planes a favor nuestro! Unos a otros nos hemos de ayudar para que todos podamos conocer el Amor del que venimos, el Amor al que vamos, el amor que es nuestra vocación. En ese camino, nos precedéis, desde vuestra vida nos animáis a todos, con vuestra caridad nos fortalecéis, con vuestra oración nos acompañáis.

Contad con el agradecimiento y el cariño de esta Iglesia diocesana, que se une a vuestra oración a Dios Padre por Jesucristo en el Espíritu. En comunión de fe y vida, os envío un cordial saludo con mi bendición.

+ Francisco José Prieto Fernández,
Arzobispo de Santiago de Compostela.

Texto en galego

Contemplando o teu rostro, aprendemos a dicir:

Fágase a túa vontade

A cantos na nosa Igrexa profesades a vida contemplativa

Moi queridos irmáns e irmás:

Cando a liturxia contempla e proclama o misterio de Dios na solemnidade da Santísima Trindade, a Igrexa dirixe a súa mirada e o seu corazón con gratitude, na Xornada *Pro Orantibus*, aos que vos consagrastes enteiramente a vivir na intimidade de Deus, nun silencio habitado polo don do seu Espírito. Unha vida na que contemplar é descubrir e amar a verdade, a bondade e a beleza do Deus que se revela a cada pouco na vida cotiá dos vosos claustros.

Unha vida escondida non é unha vida que se oculta ou aparta da realidade, senón aquela na que van da man a contemplación e a obediencia, tal como recolle o lema para a Xornada deste ano 2024: *Contemplando o teu rostro, aprendemos a dicir: “Fágase a túa vontade!”*. Contemplación e vontade son o mesmo camiño de dobre sentido no que don e tarefa, graza e liberdade se atopan na ofrenda filial e fraterna das vosas vidas.

Misterio de Deus e contemplación

Os fillos da Igrexa, para saber de Deus, para gustar de Deus, para penetrarnos no seu misterio, necesitamos exercitar na

contemplación a mirada da fe, necesitamos facernos cuns ollos contemplativos.

A palabra que se proclama na liturxia deste día revela o que Deus é para nós: “*O Señor é Deus, arriba no ceo e abaixo na terra, e que non hai outro*”; lembra o que nós somos para Deus: “*Recibistes un espírito de fillos adoptivos, gracias ao que podemos gritar: «Abba»: Pai!*”; e fainos sentir a ledicia do que somos á vista de todos: “*o pobo a quen Deus escolleu como herdade*”.

Dicimos que a palabra “*lembra*”, “*revela*”, “*fainos sentir*”, pero todas esas expresións quedarán baleiras de sentido se non llo dá a mirada contemplativa, esa mirada que nos permite buscar o rostro de Deus e mergullarnos na súa intimidade, mergullarnos “*no nome do Pai e do Fillo e do Espírito Santo*”. Só así amamos con amor de fillos, gustamos o amor con que somos amados, e permanecemos nese amor que nos sostén.

A mirada contemplativa

A fe é recoñecemento e confesión do que Deus é para nós e do que nós somos para Deus. Iso significa que a fe é necesariamente memoria asombrada, gozosa e agradecida das marabillas de Deus, esas pegadas divinas presentes na historia persoal e comunitaria, tantas veces discretas, sempre sorprendentes.

A historia da salvación, a historia de Dios co seu pobo é a primeira fonte de asombro para a fe. Lendo as páxinas desa historia, o salmista aprende o canto da fe e convida os crentes: “*Dean grazas ao Señor pola súa misericordia, polos seus prodixios cos humanos*” (*Sal 106,8.15.21.31*). As marabillas de Dios, recoñecidas, falan da súa misericordia; a misericordia de

Deus, experimentada, penétranos na súa intimidade. E alí, desde a intimidade de Deus, brotan naturais o agradecemento e o canto.

Se a mirada da fe, sen apartarse da historia do pobo de Deus, se volve cara á realidade persoal, cara ao mundo interior do crente, ese mundo que só Deus sonda e coñece, tamén aí atoparemos ocasión de asombro, de entrega, de obediencia a Aquel que nos excede coa grandeza dos seus incomparables designios: *“Se os quixese contar, son máis do que a area, se chegase ata a fin, quedarías ti aínda”* (Sal 138,18).

Contemplando, aprendemos a túa vontade

Contemplando aprendemos a recoñecer a túa grandeza, a contar a túa fidelidade e a túa salvación, a proclamar a túa misericordia e a túa lealdade. Contemplando, aprendemos o que es e o que queres, porque só queres o que es: es amor, dás amor, pides que amemos.

Abríchesnos o oído para que escoitemos, e coa fe déchesnos a luz para que che contemplemos e coñezamos que a túa lei é o amor. Entón, desde o corazón de cada un dos teus fillos, a fe vai dicindo: *“Aquí veño para facer a túa vontade, meu Deus, é o que eu quero: a túa lei esta no fondo de min mesmo”* (Sal 39,8-9).

Contemplando, aprendemos a amar, aprendemos a ser fillos do noso Pai do ceo, aprendemos a permanecer en Cristo Xesús, aprendemos a movernos ao aire do Espírito de Deus. Contemplando, aprendemos a dicir: Fágase a túa vontade.

Queridas irmás e irmáns contemplativos: Cantas marabillas fíxo o Señor o noso Deus!, cantos plans a favor noso! Uns a outros habémonos de axudar para que todos podamos coñecer o Amor do que vimos, o Amor ao que imos, o amor que é a nosa vocación.

Nese camiño, precedédesnos, desde a vosa vida animádesnos a todos, coa vosa caridade fortalecédesnos, coa vosa oración acompañádesnos.

Contade co agradecemento e o agarimo desta Igrexa diocesana, que se une á vosa oración a Deus Pai por Xesús Cristo no Espírito. En comunión de fe e vida, envíovos un cordial saúdo coa miña bendición.

+ Francisco José Prieto Fernández,
Arcebispo de Santiago de Compostela.

ARZOBISPADO

1.- CONSEJO DE PRESBITERIO

FRANCISCO JOSÉ PRIETO FERNÁNDEZ
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

DECRETO

Sobre composición y elección de miembros del Consejo Presbiteral

El Consejo presbiteral ha sido descrito por el Concilio Vaticano II como un órgano para el ejercicio corresponsable del ministerio sacerdotal a modo de senado del Obispo diocesano. En efecto, el Decreto *Presbyterorum Ordinis* afirma que los presbíteros, en unión con los obispos, participan del único sacerdocio y el único ministerio de Cristo, por lo cual la unidad de consagración y de misión es lo que exige su comunión jerárquica con el orden de los Obispos (cf. n. 7). Por eso los sacerdotes son los necesarios colaboradores y consejeros de los obispos, siendo su finalidad asesorar al Obispo en el gobierno de la diócesis ayudándole con sus consejos en el régimen de la diócesis (cf. can. 495 § 1).

El Consejo Presbiteral es cauce para la sinodalidad y comunión entre el Obispo y el presbiterio diocesano. Además, sirve también para aumentar la fraternidad entre los diversos sectores del clero de la diócesis.

Tal como recoge *Apostolorum Successores* en el número 182, “aunque es un órgano de *naturaleza consultiva*, el Consejo está llamado a prestar ayuda al Obispo en lo que se refiere al gobierno de la diócesis. Es también la sede idónea para dar una visión de conjunto de la situación diocesana y para discernir lo que el Espíritu Santo suscita por medio de personas o de grupos, para intercambiar pareceres y experiencias, para determinar, en fin, objetivos claros del ejercicio de los diversos ministerios diocesanos, proponiendo prioridades y sugiriendo métodos”.

Habiendo cesado el Consejo Presbiteral al quedar vacante la sede metropolitana (can. 501 § 2), siguiendo las normas del C.I.C. y de los Estatutos existentes, **CONVOCAMOS** a todos los sacerdotes de la Archidiócesis a nuevas elecciones para la composición de dicho Consejo (cc. 495, 496, 497, 499), que se realizarán según los vigentes Estatutos y las normas del presente Decreto.

1. Composición del Consejo Presbiteral

El Consejo Presbiteral de Santiago de Compostela estará constituido por 40 miembros, de los cuales 8 son natos, 30 electivos y 2 de libre designación del Arzobispo.

1.1 Miembros Natos

- Vicario General – Moderador de Curia1
- Vicario Episcopal de Pastoral.....1
- Vicario Episcopal Territorial de Santiago.....1
- Vicario Episcopal Territorial de A Coruña1
- Vicario Episcopal Territorial de Pontevedra.....1
- Vicario Judicial1
- Sr. Deán Presidente del Cabildo Catedral1
- Delegado Episcopal para el Clero1

1.2. *Miembros Electivos*

A.- Sectores Funcionales

| | |
|---|---|
| 0.1: Clero Catedral y de la Colegiata | 1 |
| 0.2: Formadores pertenecientes al clero diocesano del Seminario Mayor Interdiocesano y del Seminario Menor y Profesores del ITC | 1 |
| 0.3: Delegados Episcopales y Curia Diocesana | 1 |
| 0.4: Misioneros Diocesanos residentes en el extranjero | 1 |
| 0.5: Sacerdotes no incardinados en esta diócesis | 1 |
| 0.6: Sacerdotes jubilados canónicamente | 1 |
| 0.7: Religiosos | 1 |

B.- Sectores Territoriales

Vicaría de Santiago

Arciprestazgos de:

| | |
|-----------------------------------|---|
| 1.1: Iria Flavia y Santiago | 3 |
| 1.2: Soneira y Nemancos | 1 |
| 1.3: Céltigos y Entíns | 1 |
| 1.4: Postmarcos | 1 |
| 1.5: Tabeirós | 1 |
| 1.6: Ordes y Barbeiros | 1 |
| 1.7: Ferreiros y Sobrado | 1 |

Vicaría de A Coruña

Arciprestazgos de:

| | |
|-----------------------------|---|
| 2.1: A Coruña | 3 |
| 2.2: Alvedro-Cerveiro | 2 |
| 2.3: Bergantiños | 2 |
| 2.4: Eume | 1 |
| 2.5: Betanzos | 1 |

Vicaría de Pontevedra

Arciprestazgos de:

| | |
|-------------------|---|
| 3.1: Lárez | 2 |
| 3.2: Montes..... | 1 |
| 3.3: Salnés | 2 |

C. Miembros de libre designación del Arzobispo2

2. Tiempo por el que se constituye el Consejo Presbiteral

El nuevo Consejo Presbiteral de la Archidiócesis de Santiago de Compostela tendrá una duración de cinco años a partir de la fecha de su constitución.

Publíquese este decreto en la web del Arzobispado de Santiago de Compostela y guárdese este original en el Archivo de la Cancillería.

Dado en Santiago de Compostela, a cinco de junio de dos mil veinticuatro.

Por mandato de S. Excia. Rvdma.,

Elisardo Temperán Villaverde,
Canciller-Secretario.

ANEXO 1. Normativa para las elecciones 2024

A. Conformación del Censo Electoral:

1.- ELECTORES: Para la constitución del Consejo tienen derecho a voto tanto activo como pasivo:

a) Los sacerdotes seculares incardinados en nuestra Diócesis.

b) Los sacerdotes miembros de un instituto de vida religiosa o de una sociedad de vida apostólica, así como los sacerdotes seculares no incardinados en la Diócesis, que residan habitualmente en la misma y ejerzan algún ministerio encomendado por el Sr. Arzobispo, *siempre que no hayan ejercitado el derecho de elección en su Diócesis de incardinación.*

c) Cada sacerdote, para ejercer el derecho de elección, tanto activo como pasivo, sólo constará en un área o sección, aunque pertenezca a más de un grupo.

d) Los miembros natos nombrados en virtud de su cargo carecen de voto activo y pasivo.

e) Los Consejeros se elegirán por sectores funcionales y por zonas territoriales, en número y con la forma que se determina en el organigrama del Decreto sobre composición y elecciones para el Consejo Presbiteral, dentro del período electoral que abarcará desde el 1 de junio al 12 de julio de 2024. Se procederá a la elección en reuniones sacerdotales de zona, convocadas a este fin, en el lugar, día y hora que se comunicarán oportunamente.

2.- VOTACIONES:

a) Voto por correo:

- Los sacerdotes jubilados canónicamente, atendiendo a su edad y dispersión territorial, votarán por correo. Se les hará

llegar el listado de su grupo y la documentación pertinente.

- Igual procedimiento se seguirá con los **misioneros diocesanos residentes en el extranjero**. Se enviará documentación.
- También los **sacerdotes no incardinados** en la Diócesis y que no estén incluidos en el número 1b. Se enviará documentación.

b) Voto presencial:

- Todos los demás electores deberán votar presencialmente en el lugar, el día y hora en que sean convocados.
- Para proceder a la votación deberán estar presentes la mayoría del censo electoral de cada colegio. Si pasada media hora no se llega a ese quorum, se realizará la votación con los presentes.
- En **primera votación** resultará elegido el que obtenga mayoría absoluta de votos de los electores presentes. Si no se logra esa mayoría absoluta en la primera votación, se celebrará seguidamente una **nueva votación entre los dos** que hayan obtenido más votos. Resultará elegido el que haya obtenido más votos, y, en caso de empate, el más antiguo por razón de ordenación y luego, de persistir la situación, el que tenga más edad.

NOTA: en aquellos sectores territoriales que tengan varios representantes, la votación, o votaciones, se hará para cada uno de los representantes.

c) Proclamación del resultado:

- Finalizada la votación o las votaciones, el presidente de la mesa electoral, salvo que se hubiera designado secretario, levantará acta haciendo constar los votantes y los votos que hayan sido emitidos, así como el resultado final y el sacerdote elegido. El presidente remitirá el acta a Vicaría General.

- El escrutinio de los votos enviados por correo y que sean emitidos por parte de **los sacerdotes jubilados y de los sacerdotes no incardinados en esta Diócesis**, será realizado en Vicaría General el 15 de julio de 2024. El escrutinio correspondiente a los votos enviados por los **Misioneros diocesanos residentes en el extranjero** se llevará a cabo el 15 de julio de 2024.

B. Normas para la votación.

1. Las elecciones tanto en los sectores territoriales como en los funcionales se celebrarán en el período comprendido entre el 1 de junio y el 15 de julio de 2024. **La fecha concreta** será determinada conjuntamente por los **Vicarios Territoriales** y los antiguos **Arciprestes** de esa zona.

2. Previamente al día de la votación se hará llegar a todos los electores el censo de su colegio electoral.

3. Los **sacerdotes religiosos no adscritos** a los sectores territoriales o funcionales realizarán las votaciones en el período reseñado anteriormente, en día y hora que oportunamente se les indicará por el Sr. Delegado episcopal de Vida Consagrada.

Sectores Territoriales:

En cada colegio se formará una mesa presidida: a) por el Vicario Episcopal o por un delegado suyo; b) en ausencia de ambos, por el sacerdote más antiguo en ordenación e integrada por los dos más jóvenes de los componentes del censo presentes. El más joven asumirá la función de secretario.

Cada uno de los votantes escribirá su voto en la papeleta oficial confeccionada al efecto que será depositada en la mesa electoral.

El secretario irá leyendo el nombre de cada uno de los censados, señalando con una marca en el correspondiente listado a aquellos que hayan depositado su voto en el lugar destinado para ello; en el supuesto de electores que no se hallen presentes, se indicará junto a su nombre la palabra: ausente.

Sectores Funcionales:

- **Clero Catedral y de la Colegiata:** Los Presidentes de ambos Cabildos se pondrán de acuerdo para fijar el colegio electoral y demás concreciones para el desarrollo de la elección.

- **Formadores pertenecientes al clero diocesano del Seminario Mayor Interdiocesano y del Seminario Menor y Profesores del ITC:** Presidirá el Rector del Seminario Menor. Concretará fecha, hora y lugar.

- **Delegados Episcopales y Curia:** Presidirá el Sr. Canciller-Secretario. Concretará fecha, hora y lugar.

- **Sacerdotes jubilados canónicamente, misioneros diocesanos residentes en el Extranjero y sacerdotes no incardinados en esta Diócesis:** votarán por correo.

- **Religiosos presbíteros sin encargo diocesano:** Las fechas y los lugares de la votación serán establecidas de acuerdo entre el Vicario General y el Delegado Episcopal de Vida consagrada.

Santiago de Compostela, cinco de junio de dos mil veinticuatro.

José Andrés Fernández Farto
Vicario General-Moderador de Curia

Texto en galego

FRANCISCO JOSÉ PRIETO FERNÁNDEZ
POLA GRAZA DE DEUS E DA SEDE APOSTÓLICA
ARCEBISPO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

DECRETO

**Sobre composición e elección de membros do
Consello Presbiteral**

O Consello presbiteral foi descrito polo Concilio Vaticano II como un órgano para o exercicio corresponsable do ministerio sacerdotal a modo de senado do Bispo diocesano. En efecto, o Decreto *Presbyterorum Ordinis* afirma que os presbíteros, en unión cos bispos, participan do único sacerdocio e o único ministerio de Cristo, polo cal a unidade de consagración e de misión é o que esixe a súa comunión xerárquica coa orde dos Bispos (cf. n. 7). Por iso os sacerdotes son os necesarios colaboradores e conselleiros dos bispos, sendo a súa finalidade asesorar ao Bispo no goberno da diocese axudándolle cos seus consellos no réxime da diocese (cf. can. 495 § 1).

O Consello Presbiteral é leito para a sinodalidade e comunión entre o Bispo e o presbiterio diocesano. Ademais, serve tamén para aumentar a fraternidade entre os diversos sectores do clero da diocese.

Tal como recolle *Apostolorum Successores* no número 182, “aínda que é un órgano de *natureza consultiva*, o Consello está chamado a prestar axuda ao Bispo no que se refire ao goberno da

diocese. É tamén a sede idónea para dar unha visión de conxunto da situación diocesana e para discernir o que o Espírito Santo suscita por medio de persoas ou de grupos, para intercambiar pareceres e experiencias, para determinar, en fin, obxectivos claros do exercicio dos diversos ministerios diocesanos, propoñendo prioridades e suxerindo métodos”.

Cesando o Consello Presbiteral ao quedar vacante a sede metropolitana (can. 501 § 2), seguindo as normas do C.I.C. e dos Estatutos existentes, **CONVOCAMOS** a todos os sacerdotes da Arquidiocese a novas eleccións para a composición do devandito Consello (cc. 495, 496, 497, 499), que se realizarán segundo os vixentes Estatutos e as normas do presente Decreto.

1. Composición do Consello Presbiteral

O Consello Presbiteral de Santiago de Compostela estará constituído por 40 membros, dos cales 8 son natos, 30 electivos e 2 de libre designación do Arcebispo.

Membros Natos

- Vigairo Xeral – Moderador de Curia1
- Vigairo Episcopal de Pastoral.....1
- Vigairo Episcopal Territorial de Santiago1
- Vigairo Episcopal Territorial de A Coruña1
- Vigairo Episcopal Territorial de Pontevedra1
- Vigairo Xudicial1
- Sr. Deán Presidente do Cabido Catedral1
- Delegado Episcopal para o Clero1

1.2. *Membros Electivos*

A.- Sectores Funcionais

| | |
|--|---|
| 0.1: Clero Catedral e da Colexiata | 1 |
| 0.2: Formadores pertencentes ao clero diocesano del Seminario Maior Interdiocesano e do Seminario Menor e Profesores do ITC..... | 1 |
| 0.3: Delegados Episcopais e Curia Diocesana | 1 |
| 0.4: Misioneiros Diocesanos residentes no estranxeiro | 1 |
| 0.5: Sacerdotes non incardinados nesta diocese..... | 1 |
| 0.6: Sacerdotes xubilados canonicamente..... | 1 |
| 0.7: Relixiosos..... | 1 |

B.- Sectores Territoriais

Vigairía de Santiago

Arciprestados de:

| | |
|-----------------------------------|---|
| 1.1: Iria Flavia e Santiago | 3 |
| 1.2: Soneira e Nemancos..... | 1 |
| 1.3: Céltigos e Entíns | 1 |
| 1.4: Postmarcos | 1 |
| 1.5: Tabeirós | 1 |
| 1.6: Ordes e Barbeiros..... | 1 |
| 1.7: Ferreiros e Sobrado | 1 |

Vigairía de A Coruña

Arciprestados de:

| | |
|-----------------------------|---|
| 2.1: A Coruña | 3 |
| 2.2: Alvedro-Cerveiro | 2 |
| 2.3: Bergantiños | 2 |

| | |
|---------------------|---|
| 2.4: Eume | 1 |
| 2.5: Betanzos | 1 |

Vigairía de Pontevedra

Arciprestados de:

| | |
|-------------------|---|
| 3.1: Lárez | 2 |
| 3.2: Montes..... | 1 |
| 3.3: Salnés | 2 |

C. Membros de libre designación do Arcebispo2

2. Tempo polo que se constitúe o Consello Presbiteral

O novo Consello Presbiteral da Arquidiocese de Santiago de Compostela terá unha duración de cinco anos a partir da data da súa constitución.

Publíquese este decreto na web do Arcebispado de Santiago de Compostela e gárdese este orixinal no Arquivo da Chancelaría.

Dado en Santiago de Compostela, a cinco de xuño de dous mil vinte e catro.

Por mandato da S. Excia. Rvdma.,

Elisardo Temperán Villaverde,
Chanceler-Secretario.

ANEXO 1. Normativa para as eleccións 2024

A. Conformación do Censo Electoral:

1.- ELECTORES: Para a constitución do Consello teñen dereito a voto tanto activo como pasivo:

a) Os sacerdotes seculares incardinados na nosa Diocese.

b) Os sacerdotes membros dun instituto de vida relixiosa ou dunha sociedade de vida apostólica, así coma os sacerdotes seculares non incardinados na Diocese, que residan habitualmente na mesma e exerzan algún ministerio encomendado polo Sr. Arcebispo, *sempre que non exercitasen o dereito de elección na súa Diocese de incardinación.*

c) Cada sacerdote, para exercer o dereito de elección, tanto activo como pasivo, só constará nun área ou sección, aínda que pertenza a máis dun grupo.

d) Os membros natos nomeados en virtude do seu cargo carecen de voto activo e pasivo.

e) Os Conselleiros elixíranse por sectores funcionais e por zonas territoriais, en número e coa forma que se determina no organigrama do Decreto sobre composición e eleccións para o Consello Presbiteral, dentro do período electoral que abarcará desde o 1 de xuño ao 12 de xullo de 2024. Procederáse á elección en reunións sacerdotais de zona, convocadas a este fin, no lugar, día e hora que se comunicarán oportunamente.

2.- VOTACIÓNS:

a) Voto por correo:

- Os sacerdotes xubilados canonicamente, atendendo á súa idade e dispersión territorial, votarán por correo. Faráselles

chegar o listado do seu grupo e a documentación pertinente.

- Igual procedemento se seguirá cos **misioneiros diocesanos residentes no estranxeiro**. Enviarase documentación.
- Tamén os **sacerdotes non incardinados** na Diocese e que non estean incluídos no número 1b. Enviarase documentación.

b) Voto presencial:

- Todos os demais electores deberán votar presencialmente no lugar, o día e hora en que sexan convocados.
- Para proceder á votación deberán estar presentes a maioría do censo electoral de cada colexio. Se pasada media hora non se chega a ese quorum, realizarase a votación cos presentes.
- En **primeira votación** resultará elixido o que obteña maioría absoluta de votos dos electores presentes. Se non se logra esa maioría absoluta na primeira votación, celebrarase seguidamente unha **nova votación entre os dous** que obtiveran máis votos. Resultará elixido o que obteña máis votos, e, en caso de empate, o máis antigo por razón de ordenación e logo, de persistir a situación, o que teña máis idade.

NOTA: naqueles sectores territoriais que teñan varios representantes, a votación, ou votacións, farase para cada un dos representantes.

c) Proclamación do resultado:

- Finalizada a votación ou as votacións, o presidente da mesa electoral, agás que designase secretario, levantará acta facendo constar os votantes e os votos que fosen emitidos, así como o resultado final e o sacerdote elixido. O presidente remitirá o acta a Vigairía Xeral.

- O escrutinio dos votos enviados por correo e que sexan emitidos por parte **dos sacerdotes xubilados e dos sacerdotes non incardinados nesta Diocese**, será realizado en Vigairía Xeral o 15 de xullo de 2024. O escrutinio correspondente aos votos enviados polos **Misioneiros diocesanos residentes no estranxeiro** levarase a cabo el 15 de xullo de 2024.

B. Normas para a votación.

1. As eleccións tanto nos sectores territoriais como nos funcionais celebraranse no período comprendido entre el 1 de xuño e o 15 de xullo de 2024. **A data concreta** será determinada conxuntamente polos **Vigairos Territoriais** e os antigos **Arciprestes** desa zona.

2. Previamente ao día da votación farase chegar a tódolos electores o censo do seu colexio electoral.

3. Os **sacerdotes relixiosos non adscritos** aos sectores territoriais ou funcionais realizarán as votacións no período indicado anteriormente, en día e hora que oportunamente se lles indicará polo Sr. Delegado episcopal de Vida Consagrada.

Sectores Territoriais:

En cada colexio formarase unha mesa presidida: a) polo Vigairio Episcopal ou por un delegado seu; b) en ausencia de ambos, polo sacerdote máis antigo en ordenación e integrada polos dous máis mozos dos compoñentes do censo presentes. O máis mozo asumirá a función de secretario.

Cada un dos votantes escribirá o seu voto na papeleta oficial confeccionada ao efecto que será depositada na mesa electoral.

O secretario irá lendo o nome de cada un dos censados, sinalando cunha marca no correspondente listado a aqueles que depositaron o seu voto no lugar destinado para iso; no suposto de electores que non se atopen presentes, indicárase xunto ao seu nome a palabra: ausente.

Sectores Funcionais:

- **Clero Catedral e da Colexiata:** Os Presidentes de ambos Cabidos poñeranse de acordo para fixar o colexio electoral e demais concrecións para o desenrolo da elección.

- **Formadores pertencentes ao clero diocesano do Seminario Maior Interdiocesano e do Seminario Menor y Profesores do ITC:** Presidirá o Reitor do Seminario Menor. Concretará data, hora e lugar.

- **Delegados Episcopais e Curia:** Presidirá o Sr. Chanceler-Secretario. Concretará data, hora e lugar.

- **Sacerdotes xubilados canonicamente, misioneiros diocesanos residentes no Estranxeiro e sacerdotes non incardinados nesta Diocese:** votarán por correo.

- **Relixiosos presbíteros sen encargo diocesano:** As datas e os lugares da votación serán establecidas de acordo entre o Vigairo Xeral e o Delegado Episcopal de Vida consagrada.

Santiago, cinco de xuño de dous mil vinte e catro.

José Andrés Fernández Farto
Vigairo Xeral-Moderador de Curia

2.- COLEGIO DE ARCIPRESTES

FRANCISCO JOSÉ PRIETO FERNÁNDEZ
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

DECRETO

**de convocatoria a los sacerdotes con encargo pastoral
para la realización de consultas previas
al nombramiento de arciprestes**

El Código de Derecho Canónico establece como competencia propia del Obispo diocesano el deber de cuidar, bajo su dirección, de la debida coordinación entre todas las actividades de apostolado realizadas en la Diócesis (c. 394 CIC), misión pastoral que concreta el Directorio para el ministerio pastoral de los Obispos *Apostolorum Succesores*, de febrero de 2004, cuando determina la conveniencia de que el Obispo tenga reuniones periódicas con los arciprestes a fin de analizar los problemas de la misma y para estar debidamente informado de la situación de las parroquias (n. 218).

Los números 29 y 30 del Decreto *Christus Dominus*, el número 19 del mpr. *Ecclesiae Sanctae*, los números 187 y 188 del Directorio *Ecclesiae Imago* sobre el Ministerio Pastoral de los Obispos y los cc. 553-555 del vigente Código de Derecho Canónico han ido vertebrando las ideas principales que ayudaron a profundizar la misión pastoral del arcipreste, como representante del Obispo diocesano en ese distrito concreto.

Habiendo reordenado el territorio diocesano mediante el “Decreto por el que se reorganizan los arciprestazgos de la diócesis de Santiago de Compostela” realizada el 30 de abril del corriente (Reg. VI 0116/24), para favorecer en las parroquias cercanas que los componen, la misión pastoral mediante la actividad común (cf. c. 374), y habiéndose cumplido los plazos para los que fueron nombrados quienes hasta ahora vienen desempeñando dicho oficio por Decreto del veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, teniendo en cuenta las exigencias de la reordenación de los arciprestazgos de la diócesis, es necesario y oportuno, en orden al nombramiento de los nuevos arciprestes, realizar las consultas oportunas a los sacerdotes con encargo pastoral. Los arciprestes y vicearciprestes que sean nombrados ahora, recibidas las propuestas presentadas por los sacerdotes, son llamados, tanto en la atención al clero de su arciprestazgo como en la coordinación pastoral, a una colaboración estrecha, eficaz y muy necesaria ya sea con el clero adscrito al distrito, ya sea con el Arzobispo y los organismos centrales de la Diócesis. Agradezco también de corazón, en nombre de nuestra Iglesia particular, el servicio pastoral de los actuales arciprestes. A unos y a otros vaya la expresión de mi gratitud.

Por el presente Decreto, de conformidad con lo establecido en el c. 553 y concordantes del CIC, así como a nuestro derecho particular contenido en el Estatuto del Arcipreste, apartado 1,

CONVOCAMOS a los sacerdotes y religiosos que reúnan las condiciones requeridas en el apartado 6.a) de la adjunta Normativa, para que dentro del plazo del 1 de junio al 12 de julio, de este año 2024, procedan a la presentación de propuestas de sacerdotes que estimen adecuados para el oficio de Arcipreste y Vicearcipreste en ese distrito.

Los arciprestes serán nombrados por un período de cinco años, pudiendo ser removido por voluntad del Prelado de conformidad con el Derecho; así como ser designados para otros mandatos.

DEROGAMOS, por cuanto resulta innecesario y, en no pocos supuestos, contrario a la reorganización de los Arciprestazgos recién aprobada, el Decreto de “Agrupación de Arciprestazgos”, de 22 de diciembre de 2003, y el Decreto por el que se reajustan las zonas pastorales, de 20 de enero de 2010, y cualquier otra norma o disposición de Derecho particular incompatible con la nueva ordenación territorial de la diócesis o con las atribuciones y competencias que se otorgan a los arciprestes.

Comuníquese a todo el clero diocesano y publíquese en el Boletín oficial del Arzobispado.

Dado en Santiago de Compostela, a veintidós de mayo de dos mil veinticuatro.

Por mandato de S. Excia. Rvdma.,

Elisardo Temperán Villaverde,
Canciller-Secretario.

NORMATIVA PARA HACER LA PROPUESTA DE NOMBRES PARA ARCIPRESTE

1. El capítulo VII del vigente Código de Derecho Canónico, en los cc. 553-555. regula el nombramiento, funciones y contenido de la misión del arcipreste. Aspectos que también contempla nuestro derecho particular. (Cf. BOAS, enero 2005, pp. 27-33).

2. El arcipreste es un sacerdote con cargo pastoral encomendado por el Obispo diocesano, que preside el arciprestazgo en el nombre del Obispo, con las facultades que le concede el derecho y las normas legítimamente establecidas.

3. El día 27 de agosto de 2019, el Excmo. y Rvdmo. Dr. D. Julián Barrio Barrio firmó los nombramientos de los arciprestes, a tenor de las propuestas que los sacerdotes y religiosos llamados a intervenir fueran presentando en el mes de mayo del mismo año. Cumplido el cuatrienio y después del inicio del ministerio pastoral del nuevo Arzobispo, se procederá a la presentación de las nuevas propuestas.

4. El c. 553.2 dispone: «A no ser que el derecho particular establezca otra cosa, el arcipreste es nombrado por el Obispo diocesano, luego de oír, según su prudente criterio, a los sacerdotes que ejercen el ministerio en el arciprestazgo de que se trate».

5. Debido a la especial configuración de algunos de los nuevos arciprestazgos, el Excmo. Sr. Arzobispo ha adoptado la decisión, retomando una larga tradición que estuvo vigente en nuestra Diócesis hasta los nombramientos del año 1976, en que existía la figura del denominado “teniente arcipreste”, de que se proponga también uno o más vicearciprestes para que ayuden al arcipreste en el mejor

desempeño pastoral de su oficio canónico. El criterio para la propuesta vendrá determinado por el número de sacerdotes con encargo parroquial en dicho territorio; a tenor del siguiente baremo.

-De 1 a 10 sacerdotes: un arcipreste

-De 11 a 20 sacerdotes: un arcipreste y un vicearcipreste

-De 20 sacerdotes en adelante: un arcipreste y dos vicearciprestes

El arcipreste, una vez nombrado, designará, de acuerdo con el Vicario Episcopal Territorial, a un sacerdote que resida y desarrolle su misión pastoral en el territorio arciprestal, como secretario del arciprestazgo. Su misión será levantar acta de cada reunión. Archivará todo el material del curso pastoral en ese distrito de cara a las memorias o evaluaciones posteriores.

6. Presupuesto lo precedente, y luego de ser oído el Consejo Episcopal, el Excmo. Sr. Arzobispo se propone proceder al nombramiento de nuevos arciprestes y vicearciprestes, a tenor de los apartados siguientes:

a. De conformidad con el c. 553.2 se envía la presente disposición a cada uno de los sacerdotes y religiosos con cargo parroquial, así como a los rectores de iglesias y capellanes (cf. cc. 556-572), que ejercen el ministerio pastoral en ese arciprestazgo, para que hagan la correspondiente propuesta seleccionando, según el caso, alguno de los nombres que se contienen en la relación listada que se adjunta.

b. La propuesta tendrá que ser formulada por cada sacerdote o religioso que reúna las condiciones determinadas en el apartado 6.a. La propuesta puede hacerse: a) enviando al Excmo. Sr. Arzo-

bispo la papeleta que se acompaña, señalando al candidato propuesto; b) o bien mediante comunicación escrita.

c. El plazo temporal para formular las propuestas terminará el día 12 de julio de 2024.

7. El nombramiento de arcipreste y vicearcipreste tendrá que recaer en un sacerdote que se encuentre en activo o en un religioso con cargo parroquial en ese distrito; por un período de cinco años, pudiendo ser removido por voluntad del Prelado de conformidad con el Derecho.

8. Mientras el Sr. Arzobispo no proceda a efectuar los nuevos nombramientos, continúan como «arciprestes en funciones» los actuales.

Santiago, veintidós de mayo de dos mil veinticuatro.

José Andrés Fernández Farto
Vicario General-Moderador de Curia

Texto en galego

FRANCISCO JOSÉ PRIETO FERNÁNDEZ
POLA GRAZA DE DEUS E DA SEDE APOSTÓLICA
ARCEBISPO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

DECRETO

**de convocatoria aos sacerdotes con encargo pastoral
para a realización de consultas previas
ao nomeamento de arciprestes**

O Código de Dereito Canónico establece como competencia propia do Bispo diocesano o deber de coidar, baixo a súa dirección, da debida coordinación entre todas as actividades de apostolado realizadas na Diocese (c. 394 CIC), misión pastoral que concreta o Directorio para o ministerio pastoral dos Bispos *Apostolorum Succesores*, de febreiro de 2004, cando determina a conveniencia de que o Bispo teña reunións periódicas cos arciprestes a fin de analizar os problemas da mesma e para estar debidamente informado da situación das parroquias (n. 218).

Os números 29 e 30 do Decreto *Christus Dominus*, o número 19 do mpr. *Ecclesiae Sanctae*, os números 187 e 188 do Directorio *Ecclesiae Imago* sobre o Ministerio Pastoral dos Bispos e os cc. 553-555 do vixente Código de Dereito Canónico foron vertebrando as ideas principais que axudaron a profundar a misión pastoral do arcipreste, como representante do Bispo diocesano nese distrito concreto.

Sendo reordenado o territorio diocesano mediante o “Decreto polo que se reorganizan os arciprestados da diocese de Santiago de Compostela” realizada o 30 de abril do corrente (Reg. VI 0116/24), para favorecer nas parroquias próximas que os compoñen, a misión pastoral mediante a actividade común (cf. c. 374), e cumpríndose os prazos para os que foron nomeados quen ata o de agora veñen desempeñando devandito oficio por Decreto do vinte e sete de agosto de dous mil dezanove, tendo en conta as esixencias da reordenación dos arciprestados da diocese, é necesario e oportuno, en orde ao nomeamento dos novos arciprestes, realizar as consultas oportunas aos sacerdotes con encargo pastoral. Os arciprestes e vicearciprestes que sexan nomeados agora, recibidas as propostas presentadas polos sacerdotes, son chamados, tanto na atención ao clero do seu arciprestado como na coordinación pastoral, a unha colaboración estreita, eficaz e moi necesaria xa sexa co clero adscrito ao distrito, xa sexa co Arcebispo e os organismos centrais da Diocese. Agradezo tamén de corazón, en nome da nosa Igrexa particular, o servizo pastoral dos actuais arciprestes. A uns e a outros vaia a expresión da miña gratitude.

Polo presente Decreto, de conformidade co establecido no c. 553 e concordantes do CIC, así como ao noso dereito particular contido no Estatuto do Arcipreste, apartado 1,

CONVOCAMOS aos sacerdotes e relixiosos que reúnan as condicións requiridas no apartado 6.a) da adxunta Normativa, para que dentro do prazo do 1 de xuño ao 12 de xullo, deste ano 2024, procedan á presentación de propostas de sacerdotes que estimen adecuados para o oficio de Arcipreste e Vicearcipreste nese distrito.

Os arciprestes serán nomeados por un período de cinco anos, podendo ser removido por vontade do Prelado de conformidade co Dereito; así como ser designados para outros mandatos.

DERROGAMOS, por canto resulta innecesario e, en non poucos supostos, contrario á reorganización dos Arciprestados recentemente aprobada, o Decreto de “Agrupación de Arciprestados”, do 22 de decembro de 2003, e o Decreto polo que se reaxustan as zonas pastorais, do 20 de xaneiro de 2010, e calquera outra norma ou disposición de Dereito particular incompatible coa nova ordenación territorial da diocese ou coas atribucións e competencias que se outorgan aos arciprestes.

Comuníquese a todo o clero diocesano e publíquese no Boletín oficial do Arcebispado.

Dado en Santiago de Compostela, a vinte e dous de maio de dos mil vinte e catro.

Por mandato da S. Excia. Rvdma.,

Elisardo Temperán Villaverde,
Chanceler-Secretario.

NORMATIVA PARA FACER A PROPOSTA DE NOMES PARA ARCIPRESTE

1. O capítulo VII do vixente Código de Dereito Canónico, nos cc. 553-555, regula o nomeamento, funcións e contido da misión do arcipreste. Aspectos que tamén contempla o noso dereito particular. (Cf. BOAS, xaneiro 2005, pp. 27-33).

2. O arcipreste é un sacerdote con cargo pastoral encomendado polo Bispo diocesano, que preside o arciprestado no nome do Bispo, coas facultades que lle concede o dereito e as normas lexitimamente establecidas.

3. O día 27 de agosto de 2019, o Excmo. e Rvdmo. Dr. D. Julián Barrio Barrio asinou os nomeamentos dos arciprestes, a teor das propostas que os sacerdotes e relixiosos chamados a intervir fosen presentando no mes de maio do mesmo ano. Cumprido o cuadrienio e despois do inicio do ministerio pastoral do novo Arcebispo, procederase á presentación das novas propostas.

4. O c. 553.2 dispón: «A non ser que o dereito particular estableza outra cousa, o arcipreste é nomeado polo Bispo diocesano, logo de oír, segundo o seu prudente criterio, aos sacerdotes que exercen o ministerio no arciprestado de que se trate».

5. Debido á especial configuración dalgúns dos novos arciprestados, o Excmo. Sr. Arcebispo adoptou a decisión, retomando unha longa tradición que estivo vixente na nosa Diocese ata os nomeamentos do ano 1976, en que existía a figura do denominado “tenente arcipreste”, de que se propoña tamén un ou máis vicearciprestes para que axuden ao arcipreste no mellor

desempeño pastoral do seu oficio canónico. O criterio para a proposta virá determinado polo número de sacerdotes con encargo parroquial no devandito territorio; a teor do seguinte baremo.

-De 1 a 10 sacerdotes: un arcipreste

-De 11 a 20 sacerdotes: un arcipreste e un vicearcipreste

-De 20 sacerdotes en diante: un arcipreste e dous vicearciprestes

O arcipreste, unha vez nomeado, designará, de acordo co Vigairo Episcopal Territorial, a un sacerdote que resida e desenvolva a súa misión pastoral no territorio arciprestal, como secretario do arciprestado. A súa misión será levantar acta de cada reunión. Arquivará todo o material do curso pastoral nese distrito para as memorias ou avaliacións posteriores.

6. Segundo o precedente, e logo de ser oído o Consello Episcopal, o Excmo. Sr. Arcebispo proponse proceder ao nomeamento de novos arciprestes e vicearciprestes, a teor dos apartados seguintes:

a. De conformidade co c. 553.2 envíase a presente disposición a cada un dos sacerdotes e relixiosos con cargo parroquial, así como aos reitores de igrexas e capeláns (cf. cc. 556-572), que exercen o ministerio pastoral nese arciprestado, para que fagan a correspondente proposta seleccionando, segundo o caso, algún dos nomes que se conteñen na relación listada que se adxunta.

b. A proposta terá que ser formulada por cada sacerdote ou relixioso que reúna as condicións determinadas no apartado 6.a. A proposta pode facerse: a) enviando ao Excmo. Sr. Arcebispo a

papeleta que se acompaña, sinalando ao candidato proposto; b) ou ben mediante comunicación escrita.

c. O prazo temporal para formular as propostas terminará o día 12 de xullo de 2024.

7. O nomeamento de arcipreste e vicearcipreste terá que recaer nun sacerdote que se atope en activo ou nun relixioso con cargo parroquial nese distrito; por un período de cinco anos, podendo ser removido por vontade do Prelado de conformidade co Dereito.

8. Mentres o Sr. Arcebispo non proceda a efectuar os novos nomeamentos, continúan como «arciprestes en funcións» os actuais.

Santiago, vinte e dous de maio de dous mil vinte e catro.

José Andrés Fernández Farto
Vicario Xeral-Moderador de Curia

3.- SEMINARIO MAYOR INTERDIOCESANO

El 15 de mayo, las diócesis de Santiago de Compostela, Tui-Vigo y Mondoñedo-Ferrol, a través de un comunicado conjunto firmado por sus obispos, Mons. Francisco José Prieto, Mons. Luis Quinteiro y Mons. Fernando García, confirman la puesta en marcha de un Seminario Mayor Interdiocesano (SMI), que tendrá su sede en Santiago.

Comunicado

Queridos hermanos sacerdotes:

Sabemos que “el don de la vocación al presbiterado, sembrado por Dios en el corazón de algunos hombres, exige a la Iglesia proponer un serio camino de formación” (*Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis* nº 1, 2016) que los capacite para vivir con todas sus exigencias el sacerdocio y para ejercerlo con responsabilidad. Fruto de esta preocupación es el *Plan de Formación Sacerdotal. Formar pastores misioneros*, aprobado por la Conferencia Episcopal Española en 2019, con el fin de orientar la formación de los seminaristas en una comunión de criterios entre las diversas diócesis, teniendo en cuenta las circunstancias de tiempo y lugar en las que vivimos.

Con el fin de facilitar un proceso más decidido y sistemático de renovación conforme a estas orientaciones formativas, tuvo lugar, entre los meses de enero y marzo de 2023, una Visita Apostólica a los Seminarios Mayores de las diócesis que conforman la Conferencia Episcopal Española. Para dar cuenta de la mencio-

nada Visita y tratar el tema de la formación sacerdotal en los Seminarios, el Papa Francisco, a través del Dicasterio para el Clero, convocó en Roma, el 28 de noviembre de 2023, a los obispos españoles. Allí pudimos dialogar sobre los criterios indicados para la actualización de la formación en los Seminarios Mayores.

Tras aquel encuentro y, fruto de una reflexión serena y profunda, los obispos de las diócesis de Santiago de Compostela, Mondoñedo-Ferrol y Tui-Vigo hemos decidido poner en marcha un Seminario Mayor Interdiocesano (SMI) que tendrá su sede en Santiago de Compostela.

Ha sido un paso difícil pero necesario; tal vez, hoy en día, el único paso posible para ofrecer a nuestros seminaristas los elementos formativos necesarios que permitan vivir la identidad y espiritualidad del ministerio sacerdotal. La formación sacerdotal precisa de una comunidad educativa que desarrolle sus cuatro notas esenciales: única, porque es un único camino discipular; integral, porque debe cultivar de modo equilibrado las dimensiones humana, espiritual, intelectual y pastoral; comunitaria, porque la vocación se forma en la comunidad discipular del seminario; y misionera, porque toda la formación sacerdotal se orienta a la misión.

La realidad del seminario interdiocesano se presenta como un camino que somos invitados a recorrerlo juntos, con el fin de crecer como Iglesia al servicio de nuestro pueblo. Este seminario debemos sentirlo como algo propio en cada una de las Iglesias particulares. Ello no impide que cada diócesis acompañe a sus seminaristas y realice un trabajo vocacional con el respaldo de esta nueva institución interdiocesana.

Para la constitución del Seminario Mayor Interdiocesano, así como de sus estatutos, es preciso obtener antes la confirmación de la Sede Apostólica (CIC c. 237). Con el fin de iniciar este proceso hemos constituido una comisión integrada por tres sacerdotes de cada una de las diócesis implicadas:

Rvdo. D. José Antonio Castro Lodeiro, archidiócesis de Santiago de Compostela

Rvdo. D. Ángel Carnicero Carrera, diócesis de Tui-Vigo

Rvdo. D. Juan Manuel Basoa Rodríguez, diócesis de Mondoñedo-Ferrol

A ellos, como futuro equipo formativo de este Seminario Interdiocesano, les hemos confiado el desarrollo de todos los elementos necesarios para llevar a buen término el acompañamiento de los candidatos al ministerio sacerdotal.

Deseábamos dirigirnos personalmente a vosotros para informaros de esta importante decisión y pedir os que continuéis con vuestro trabajo y oración por las vocaciones sacerdotales.

+ Francisco José, Arzobispo de Santiago de Compostela.

+ Luis, Obispo de Tui-Vigo.

+Fernando, Obispo de Mondoñedo-Ferrol.

Texto en galego

Queridos irmáns sacerdotes:

Sabemos que “o don da vocación ao presbiterado, sementado por Deus no corazón dalgúns homes, esixe á Igrexa propoñer un serio camiño de formación” (*Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis* nº 1, 2016) que os capacite para vivir con todas as súas esixencias o sacerdocio e para exercelo con responsabilidade. Froito desta preocupación é o *Plan de Formación Sacerdotal. Formar pastores misioneros*, aprobado pola Conferencia Episcopal Española en 2019, co fin de orientar a formación dos seminaristas nunha comunión de criterios entre as diversas dioceses, contando coas circunstancias de tempo e lugar nas que vivimos.

Co fin de facilitar un proceso máis decidido e sistemático de renovación conforme a estas orientacións formativas, tivo lugar, entre os meses de xaneiro e marzo de 2023, unha Visita Apostólica aos Seminarios Maiores das dioceses que conforman a Conferencia Episcopal Española. Para dar conta da mencionada Visita e tratar o tema da formación sacerdotal nos Seminarios, o Papa Francisco, a través do Dicasterio para o Clero, convocou en Roma, o 28 de novembro de 2023, aos bispos españois. Alí puidemos dialogar sobre os criterios indicados para a actualización da formación nos Seminarios Maiores.

Tras aquel encontro e, froito dunha reflexión serena e profunda, os bispos das dioceses de Santiago de Compostela, Mondoñedo-Ferrol e Tui-Vigo decidimos poñer en marcha un Seminario Maior Interdiocesano (SMI) que terá a súa sede en Santiago de Compostela.

Foi un paso difícil pero necesario; talvez, hoxe en día, o único paso posible para ofrecer aos nosos seminaristas os elementos formativos necesarios que permitan vivir a identidade e espiritualidade do ministerio sacerdotal. A formación sacerdotal precisa dunha comunidade educativa que desenvolva as súas catro notas esenciais: única, porque é un único camiño discipular; integral, porque debe cultivar de modo equilibrado as dimensións humana, espiritual, intelectual e pastoral; comunitaria, porque a vocación fórmase na comunidade discipular do seminario; e misioneira, porque toda a formación sacerdotal oriéntase á misión.

A realidade do seminario interdiocesano preséntase como un camiño que somos convidados a percorrelo xuntos, co fin de crecer como Igrexa ao servizo do noso pobo. Este seminario debemos sentilo como algo propio en cada unha das Igrexas particulares. Iso non impide que cada diocese acompañe aos seus seminaristas e realice un traballo vocacional co respaldo desta nova institución interdiocesana.

Para a constitución do Seminario Maior Interdiocesano, así como dos seus estatutos, é preciso obter antes a confirmación da Sede Apostólica (CIC c. 237). Co fin de iniciar este proceso constituímos unha comisión integrada por tres sacerdotes de cada unha das dioceses implicadas:

Rvdo. D. José Antonio Castro Lodeiro, arquidiocese de Santiago de Compostela

Rvdo. D. Ángel Carnicero Carrera, diocese de Tui-Vigo

Rvdo. D. Juan Manuel Basoa Rodríguez, diocese de Mondoñedo-Ferrol

A eles, como futuro equipo formativo deste Seminario Interdiocesano, confiámoslles o desenvolvemento de todos os elementos necesarios para levar a bo termo o acompañamento dos candidatos ao ministerio sacerdotal.

Queriamos dirixirnos persoalmente a vós para informarvos desta importante decisión e pedirvos que continuedes co voso traballo e oración polas vocacións sacerdotais.

+ Francisco José, Arcebispo de Santiago de Compostela.

+ Luis, Bispo de Tui-Vigo.

+Fernando, Bispo de Mondoñedo-Ferrol

CANCILLERÍA

1.- Nombramientos

El Excmo. Sr. Arzobispo ha procedido a efectuar los siguientes nombramientos:

Con fecha 23 de mayo de 2024:

RECTOR del SEMINARIO MENOR DE LA ASUNCIÓN al **Rvdo. Sr. Don JOSÉ MANUEL TAIBO GARCÍA.**

FORMADOR del SEMINARIO MENOR DE LA ASUNCIÓN al **Rvdo. Sr. Don ERNESTO ANTONIO GÓMEZ JUANATEY.**

DIRECTOR ESPIRITUAL del SEMINARIO MENOR DE LA ASUNCIÓN al **Ilmo. Sr. Don CARLOS ÁLVAREZ VARELA.**

PÁRROCOS IN SOLIDUM de la Unidad Pastoral de Pontecesures-Valga, formada por las parroquias: SAN XULIÁN DE PONTECESURES, SANTA CRISTINA DE CAMPAÑA, SANTA COMBA DE CORDEIRO, SAN MIGUEL DE VALGA y SANTA MARÍA DE XANZA, en el Arciprestazgo de Iria Flavia y Santiago, a los **Rvdos. Sres. Don ARTURO LORES SANTAMARÍA, Don ROBERTO MARTÍNEZ DÍAZ y Don ÁNGEL JAVIER RIAL VAAMONDE.** Actuará como moderador Don Arturo Lores Santamaría.

PÁRROCOS IN SOLIDUM de la Unidad Pastoral de Padrón, formada por las parroquias: SANTIAGO DE PADRÓN; SAN

PEDRO DE CARCACÍA y su unido, SANTA MARÍA DE RUMILLE; SANTA MARÍA DE CRUCES; SANTA MARÍA DE HERBÓN; SANTA MARÍA DE IRIA FLAVIA, en el Arciprestazgo de Iria Flavia y Santiago, a los **Rvdos. Sres. Don ROBERTO MARTÍNEZ DÍAZ, Don ARTURO LORES SANTAMARÍA y Don ÁNGEL JAVIER RIAL VAAMONDE.** Actuará como moderador Don Roberto Martínez Díaz.

PÁRROCO de SANTA MARÍA DE CALEIRO, SANTO ESTEVO DE TREMOEDO y SANTO ADRIÁN DE VILARIÑO, en el Arciprestazgo de Salnés, al **Rvdo. Sr. Don RUBÉN DIÉGUEZ GUTIÉRREZ,** por un período de seis años.

ADMINISTRADOR PARROQUIAL de la parroquia de SAN XOÁN DE LOUSAME, en el Arciprestazgo de Postmarcos de Arriba, y término municipal de Lousame, al **Rvdo. Sr. Don JOSÉ ORTOÑO FUENTES.**

ADMINISTRADOR PARROQUIAL de SANTA MARÍA DE NIGOI; SANTA MARÍA DE OLIVES y su unido, SANTA BAIA DE PARDEMARÍN; SANTA CRISTINA DE VINSEIRO y su unido, SAN XURXO DE CEREIXO; al **Rvdo. Sr. Don GILBERTO BERRIOS MEDINA,** continuando con la atención pastoral a las parroquias de SAN PEDRO DE ANCORADOS y su unido, SAN TOMÉ DE ANCORADOS; SAN VICENZO DE BERRRES; SAN MARTIÑO DE CALLOBRE; SANTO ESTEVO DE LAGARTÓNS; y SANTA MARIÑA DE RIBEIRA, todas ellas en el Arciprestazgo de Tabeirós y término municipal de A Estrada.

ADMINISTRADOR PARROQUIAL ADMINISTRADOR PARROQUIAL de SANTA MARIÑA DE AGAR; SANTA MARÍA DE LOIMIL y su unido, SAN PEDRO DE ORAZO; SAN CRIS-

TOVO DE REMESAR y su unido, SAN MARTIÑO DE RIOBÓ; al **Rvdo. Sr. Don CARLOS MIRAMONTES SEIJAS**, continuando con la atención pastoral a las parroquias de SAN XIAO DE ARNOIS y SANTO ESTEVO DE OCA, todas ellas en el Arciprestazgo de Tabeirós y término municipal de A Estrada.

VICARIO PARROQUIAL de SAN MIGUEL DE LORES, SAN XOÁN DE MEAÑO Y SANTO ESTEVO DE NOALLA, en el Arciprestazgo de Salnés, al **Rvdo. Sr. Don ERNESTO ANTONIO GÓMEZ JUANATEY**.

VICARIO PARROQUIAL de la UNIDAD PASTORAL DE SAN XOÁN DE CARBALLO, en el Arciprestazgo de Bergantiños, al **Rvdo. Sr. Don JUAN EDUARDO PUGA VILA**.

CAPELLÁN de la Comunidad de Siervas de María - Ministras de los Enfermos, de la ciudad de A Coruña, al **Rvdo. Sr. Don ANDRÉS GARCÍA VILARIÑO**.

VICEDELEGADOS EPISCOPALES de la DELEGACIÓN EPISCOPAL PARA LA FAMILIA Y LA VIDA, para colaborar en el desarrollo de los cometidos de esta Delegación, a **Doña NIEVES FIGUEROA ALDARIZ** y **Don JORGE PÉREZ GARCÍA**, por un período de cuatro años.

2.- Sacerdote fallecido

El **Rvdo. Sr. D. José Vicente Sampedro Sampedro** falleció el 4 de mayo. Nacido el 11 de junio de 1934 en la parroquia de Santa María de Olveira, realizó los estudios eclesiásticos en el Seminario Conciliar Compostelano y fue ordenado sacerdote el 28 de agosto de 1960, en la iglesia de San Martín Pinario, por el Cardenal Qui-

roga Palacios. Ese año, es destinado, como Coadjutor, a la parroquia de Nuestra Señora del Carmen de A Coruña; en 1964, se traslada, con el mismo cargo, a la parroquia de Santa Margarita de la misma ciudad. En 1968, es nombrado Regente y Ecónomo del Divino Salvador de Taragoña, cargo que ejercerá durante dos años, cuando recibe el nombramiento de Ecónomo san Pedro da Porta – Sobrado y encargado de San Xurxo Nogueira y su unido, San Mamede de Pousada, cesando en 1973. En 1988, es nombrado Administrador Parroquial de san Pedro de Armentón, y, en el 2001, de la de santa Baia de Chamín. En el año 2006, se le acepta la renuncia canónica. El Sr. Arzobispo presidió las exequias en la parroquia de Santa María de Olveira, donde recibió sepultura en el cementerio parroquial.

D.E.P.

DELEGACIÓN DIOCESANA DE ECONOMÍA

Expedientes Resueltos en el primer trimestre de 2024

1. ARCEO, San Vicenzo.
El Párroco solicita autorización y subvención para realizar obras en la casa rectoral.
Presupuesto: 63.746 €. Subvención: 25.498 €.
CONCEDIDO. (4-1-2024).

3. HERMEDELO, San Martiño.
El Párroco solicita autorización para restaurar la imagen de San Antonio.
Presupuesto: 897 €.
CONCEDIDO. (17-1-2024).

4. OLIVES, Santa María.
El Párroco solicita autorización y subvención para realizar obras de reparación en el tejado de la iglesia.
Presupuesto: 26.165 €. Subvención: 2.618 €.
CONCEDIDO. (17-1-2024).

5. SANTIAGO, Carrera del Conde, 16.
Obras de rehabilitación del tejado y fachada.
Presupuesto: 32.089 €.
CONCEDIDO. (17-1-2024).

6. TRASMONTE, Santa María.
El Párroco solicita autorización y subvención para restaurar el retablo mayor.
Presupuesto: 28.282 €. Subvención: 3.000 €.
CONCEDIDO. (17-1-2024).

7. VIASCÓN, Santiago.
La Consellería de Medio Rural solicita la cesión de la casa rectoral para servicios de prevención y extinción de incendios.
CONCEDIDO. (1-2-2024).

8. BARRO, San Breixo.
El Concello de Barro solicita la cesión de una franja de terreno para ampliación de un vial a cambio de levantar el muro caído en una finca.
CONCEDIDO. (1-2-2024).

9. AUGASANTAS, Santa María.
El Párroco solicita autorización y subvención para arreglar el muro interior de la casa rectoral. Presupuesto: 3.500 €.
CONCEDIDO. (15-2-2024).

10. TOURÓN, Santa María.
El Párroco solicita autorización para talar o podar un árbol que amenaza peligro para los viandantes y la Capilla de San Miguel.
CONCEDIDO. (15-2-2024).

11. VILABADE, San Cibrán.
Ofrecen 40.000 € por la compra de la casa rectoral.
CONCEDIDO. (15-2-2024).
12. BERREO, San Mamede.
Solicitan la limpieza de fincas del entorno de la casa rectoral.
Presupuesto: 3.267 €. Subvención: 50%.
CONCEDIDO. (29-2-2024).
13. BUXÁN, San Xoán Bautista.
El Párroco solicita autorización y subvención para arreglar el retablo mayor. Presupuesto: 13.310 €. Subvención: 1.400 €.
CONCEDIDO. (29-2-2024).
14. BARRO, San Breixo.
Solicitan el alquiler de la finca de la Capilla de las Virtudes, para plantación de kiwi, durante 15 años, pagando 0,10 €/m² los 5 primeros años y 0,20 €/m² los 10 años restantes.
CONCEDIDO. (29-2-2024).
15. CASTRO, San Sebastián.
Solicitan el alquiler de una finca, para usos agrícolas, pagando 500 €/año.
CONCEDIDO. (29-2-2024).
16. SANTIAGO, Casas Reales, 6.
Ofrecen 5.400 € por la compra del 40% de la superficie del portal de este inmueble.
CONCEDIDO (29-2-2024).

17. CESAR, San Clemente.
El Párroco solicita autorización para limpiar la torre del campanario de la iglesia parroquial. Presupuesto: 1.511 €. CONCEDIDO. (14-3-2024).
18. SOUTO, Santo André.
El Párroco solicita autorización para cambiar los bancos de la iglesia parroquial. Presupuesto: 11.146 €. CONCEDIDO. (14-3-2024).
19. PONTESAMPAIO, Santa María
Ampliación de la entrada al atrio de la iglesia parroquial. CONCEDIDO (17-01-2024).
20. ARÍNS, San Martiño
Restauración del retablo mayor de la iglesia parroquial. Presupuesto: 11.652€. CONCEDIDO (22-01-2024)
21. CALO, San Xoán
Restauración de la imagen de San Juan Evangelista. Presupuesto: 3.746 €. CONCEDIDO (8-02-2024)
22. MUROS, San Pedro
Restauración de la imagen del “Cristo Dulce”. Presupuesto: 592 €. CONCEDIDO (7-03-2024)

23. MUROS, San Pedro
Restauración de la imagen del Cristo atado a la columna.
Presupuesto: 1.149 €.
CONCEDIDO (7-03-2024)

24. VALONGO, Santo André
Arreglo y acondicionamiento de las puertas de la iglesia parroquial.
Presupuesto: 1.306 €
CONCEDIDO (25-03-2024)

25. MUROS, San Pedro
Restauración de la imagen de la Virgen del Carmen.
Presupuesto: 1.400 €
CONCEDIDO (2-4-2024)

26. TOREA, San Xián
Restauración de la imagen de la Virgen del Carmen.
Presupuesto: 880 €
CONCEDIDO (2-4-2024)

27. SERRES, San Xoán
Restauración de la imagen de la Virgen del Carmen.
Presupuesto: 1.650 €
CONCEDIDO (2-4-2024)

DELEGACIÓN DIOCESANA PARA EL CLERO Y SEMINARIOS

Festividad de san Juan de Ávila

La Delegación Diocesana para el Clero organizó la Fiesta de san Juan de Ávila, patrono del clero español, el 11 de mayo.

La jornada se iniciaba con una Meditación en la Capilla del Seminario Mayor, ofrecida por D. Juan José Bermúdez Abuín, Delegado Episcopal de Pastoral Vocacional. Posteriormente, se celebró la Eucaristía en la Catedral compostelana presidida por el Sr. Arzobispo, acompañado por el Vicario General, el de Pastoral y Territoriales, así como los miembros del Cabildo y un numeroso grupo de presbíteros.

Finalizada esta, se ofreció un almuerzo en la Hospedería “San Martín Pinario” en la que se entregó un detalle a los sacerdotes ordenados hace 25, 50 y 60 años:

Ordenados en 1964

Ezequiel Allut Lestón

Andrés Álvarez Castiñeiras

Jesus María Antelo Quintáns

Manuel Longa Pérez

Gelasio López Rodríguez

Eduardo Mallo Regueiro

Enrique Porto Rey

Manuel Quintáns Fernández

Manuel Rey Escariz

Manuel Silva Magariños

Ismael Velo Pensado

Ordenados en 1974

Manuel Ferreiro Méndez

Jorge Juan Gómez Gude

José González González

Ramon Juan Romero Carril

Ordenados en 1999

Manuel Ángel Blanco Vázquez

Desire Kouakou Tanoh

Román Millán Pardavila

Domingo Antonio Portela López

José Manuel Recarey Añón

La semana anterior, en la Casa de Ejercicios Espirituales de Santiago, Mons. Vicente Jiménez Zamora, Administrador Apostólico de Huesca y Jaca, había dirigido la tanda de ejercicios.

VIDA DIOCESANA

Delegación Diocesana de Pastoral de la Infancia y Juventud

El 1 de mayo, en el Seminario Menor de la Asunción, tuvo lugar el tradicional Encuentro Diocesano de Niños y Familias, organizado conjuntamente por la Delegación de Pastoral de Infancia y Juventud, Familia y Catequesis, bajo el lema: “Señor, enséñanos a orar”.

Por la mañana, después del saludo del Sr. Rector del Seminario y del Sr. Arzobispo, que estaba acompañado por el Sr. Arzobispo emérito, se desarrollaron diferentes talleres para trabajar el tema de la oración: métodos de trabajo pastoral con niños como Godly Play y catequesis del Buen Pastor, con la participación de los seminaristas mayores, los Hermanos Carmelitas Contemplativos, los PP. Jesuitas y las Hijas de Santa María Corazón de Jesús. Después de la comida y los juegos, los participantes se encaminaron hacia la Catedral para clausurar la jornada con la Eucaristía que presidió el Sr. Arzobispo.

Provincia Eclesiástica

El 2 de mayo, en el Hotel Oca – Porta do Camiño, en Santiago de Compostela, por primera vez, las cinco diócesis de la provincia eclesiástica de Santiago de Compostela —Lugo, Ourense, Mondoñedo-Ferrol, Santiago y Tui-Vigo— presentaron la «Memoria Económica y de Actividades de la Iglesia en Galicia», correspondiente al año 2022. El acto contó con la presencia de los Sres. Obispos de la provincia eclesiástica: Mons. Francisco José Prieto, Arzobispo de Santiago de Compostela; Mons. Luis Quinteiro, de

Tui-Vigo; Mons. Alfonso Carrasco, de Lugo; Mons. Leonardo Lemos, de Ourense y Mons. Fernando Cadiñanos, de Mondoñedo-Ferrol, además de numerosas autoridades eclesiales y civiles, así como profesionales de los medios de comunicación de Galicia.

El Sr. Arzobispo fue entrevistado por este motivo, el día 6, en el programa “Bos Días” de la Televisión de Galicia.

Confirmaciones

El Sr. Arzobispo administró el sacramento de la Confirmación en la parroquia de san Pablo de A Coruña, el 3 de mayo; en san Juan Bautista de Carballo, el día 4; el día 5, en santa María de Rubiáns y san Pedro de Cea; el día 10, en la Divina Pastora de A Coruña; el día 11, en san Vicente de A Baña; el día 16, en santa Susana de Afora de Santiago de Compostela; el día 17, en el Divino Salvador de Bergondo; el día 19, en la Catedral de Santiago de Compostela; el día 25, en san Juan Apóstol de Santiago de Compostela y en san Martiño de Miñortos; y, el día 26, en Nuestra Señora del Carmen de A Coruña.

El Sr. Arzobispo emérito administró el sacramento de la confirmación en la parroquia de Santiago de Carril, el día 3 de mayo; el día 18, en Nosa Señora da Xunqueira de Cee; el día 20, en Santiago de Arteixo; y, el día 26, en santa María de Ordes.

Delegación Episcopal para el Desarrollo Humano e Integral

El 5 de mayo, celebración de la Pascua del Enfermo, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía en la Parroquia de San Esteban de Paleo-Carral. Además del párroco, concelebraron, otros sacerdotes diocesanos. También estuvo presente el Delegado Episcopal para el Desarrollo Humano e Integral. En la Eucaristía, el Sr. Arzobispo

administró el sacramento de la Unción de Enfermos a un numeroso grupo de personas.

Congreso de Empresarios

El 6 de mayo, en la Hospedería de san Martín Pinario, se reunió el comité organizador del Encuentro de Empresarios celebrado el pasado 12 de abril, bajo la presidencia del Sr. Arzobispo, para evaluar el mismo.

Instituto Teológico Compostelano

El Instituto Teológico Compostelano y la Cátedra Cardenal Quiroga organizaron los días 6 y 7 de mayo las Conferencias de Primavera, que con el lema “Europa y su futuro”, sirvieron para presentar la Cátedra de Estudios Europeos “Camino de Santiago”, fruto del convenio firmado por el Arzobispado de Santiago de Compostela y la Fundación Pablo VI.

El primer día, D. Jesús Avezuela, Director General de la Fundación Pablo VI, expuso el tema “¿Cómo responde Europa? Revolución digital y transformación del trabajo”. Al día siguiente, D.^a Marta Pedrajas, profesora de la Universidad Pontificia de Salamanca, disertó sobre “Trazando un futuro para Europa: la cultura del encuentro y los desafíos globales”.

Consejo Episcopal

El Sr. Arzobispo presidió la reunión del Consejo Episcopal, en el Palacio Arzobispal, los días 7 y 23 de mayo.

Parroquia de Piloño

El 9 de mayo, el Sr. Arzobispo presidió la Misa solemne en el santuario de la Virgen de Hoy-Vas, en la parroquia de santa María de Piloño.

Renovación Carismática

El 9 de mayo, en la capilla de Ntra. Sra. de Guadalupe, en la parroquia de san Caetano de Santiago de Compostela, el Sr. Arzobispo mantuvo un encuentro con los miembros de la Renovación Carismática.

Hermanitas de los Ancianos Desamparados

El Sr. Arzobispo de Santiago presidió, el 11 de mayo, la Eucaristía solemne en honor a Nuestra Señora de los Desamparados, en Asilo de san Marcos de Santiago de Compostela.

Adoración Nocturna Española

El 11 de mayo, la sección de la Adoración Nocturna Española de Coruña, celebró en la parroquia de san Jorge, el 125 aniversario de su fundación. La Misa solemne y la procesión fueron presididas por el Sr. Arzobispo.

Voto de la Ciudad de A Coruña

El 12 de mayo, la ciudad de A Coruña renovó el voto a su patrona, la Virgen del Rosario, en la iglesia conventual de los PP. Dominicos. El concejal de Relaciones Institucionales del Concello de A Coruña, D. Juan Ignacio Borrego, fue el encargado de renovar los votos por parte del gobierno local, acompañado por autoridades militares y civiles y compañeros de la corporación municipal. El Sr. Arzobispo presidió la Misa de la Función.

Diócesis de Ourense

El 12 de mayo, tuvo lugar en Castro Caldelas la Coronación Canónica de la Virgen de los Remedios, en una Eucaristía presidida por el Sr. Obispo de Ourense. Fueron padrinos de la celebración el Arzobispo de Santiago de Compostela y la Corporación

Municipal del Ayuntamiento de Castro Caldelas, presidida por la Alcaldesa, Dña. Sara Inés Vega.

Consello da Cultura Galega

El 13 de mayo, el Sr. Arzobispo realizó una visita institucional a la sede del Consello da Cultura Galega, en el Pazo de Raxoi de Santiago de Compostela. Fue recibido por la Presidenta del Consello.

Cáritas Interparroquial de A Coruña

El 13 de mayo, el Sr. Arzobispo bendijo la tercera de las viviendas destinadas a personas mayores que puso en funcionamiento Caritas Interparroquial de A Coruña. Está situada en la parroquia de Santiago do Burgo, y fue donada por la Constructora Benéfica Sagrada Familia. Al acto asistieron representantes de las Cáritas diocesana, interparroquial, parroquial, y de la Constructora.

Parroquia de Ntra. Sra. de Fátima de A Coruña

Con motivo de la celebración de la fiesta de Ntra. Sra. de Fátima, el 13 de mayo, el Sr. Arzobispo presidió la Misa solemne y la posterior procesión en la parroquia de Fátima de A Coruña.

Visita al colegio de La Milagrosa

El 14 de mayo, el Sr. Arzobispo visitó las dependencias del Colegio La Milagrosa en Santiago de Compostela, manteniendo un encuentro con los profesores y el alumnado y las religiosas del Divino Maestro que rigen el mismo. Finalizó la jornada con la Eucaristía en la que concelebró el Capellán del Colegio, D. José María Pintos Recarey.

Comunidades Neocatecumenales

El 14 de mayo, el Sr. Arzobispo se reunió con los miembros del Camino Neocatecumenal de Galicia en Padrón.

Colegio de Consultores

El 15 de mayo, convocados por el Sr. Arzobispo en el Palacio Arzobispal, se reunió el Colegio de Consultores. En la reunión, el Sr. Arzobispo dio cuenta a los miembros de este Colegio del proceso de renovación del Consejo Presbiteral y del Colegio de Arciprestes; así como la creación del Seminario Mayor Interdiocesano.

SAMI Catedral

El Sr. Arzobispo presidió la Misa en la SAMI Catedral de Santiago, el día 15 de mayo, con motivo de la peregrinación del Colegio de la Compañía de María de Santiago que celebraba el 75 aniversario de la canonización de santa Juana de Lestonnac; el día 16, con motivo de la peregrinación de la Escuela Naval de Marín; y el día 19, en la Solemnidad de Pentecostés.

El día 21, el Sr. Arzobispo y el Conselleiro de Cultura de la Xunta de Galicia visitaron la Capilla del Salvador y la restauración que se estaba realizando al “ingenio” del Botafumeiro para comprobar el estado de los trabajos realizados.

Delegación Episcopal para el laicado

El 18 de mayo, la Delegación Episcopal para el laicado organizó la primera Jornada Diocesana del Apostolado Seglar, en el Seminario Mayor. Después de una oración inicial, el delegado para el laicado, D. Alfredo Losada, fue el encargado de impartir una ponencia en la que profundizó sobre el lema de este año: “Laicos por vocación, llamados a la misión”. Finalizada esta, hubo un trabajo por grupos.

Por la tarde, se celebró una mesa redonda en la que se compartieron tres experiencias, de tres laicas: por un lado, D.^a Yolanda Gómez, psicóloga que trabaja en el Seminario Menor de Santiago

de Compostela y militante en el Movimiento Cultural Cristiano; por otra parte, D.^a Nieves Lameiro, laica de la zona de Mesía, que habló sobre la experiencia de la pastoral en esa zona; y por último D.^a Yolanda Sánchez, economista y delegada de Pastoral Penitenciaria. Todo ello conducido por el periodista D. José Videra y con las canciones de Xaquín Rodríguez Pomares.

La jornada terminó con la Vigilia de Pentecostés en la Catedral de Santiago presidida por el Sr. Arzobispo, acompañado, entre otros, por el Vicario de Pastoral y el Sr. Deán.

Caritas Interparroquial de Santiago

El día 21 de mayo, en san Martín Pinario, se hizo balance del área de Formación y Empleo de Caritas Interparroquial de Santiago, correspondiente al pasado año 2023. Participó en este acto el Sr. Arzobispo, la Directora de Caritas Diocesana, el Director de Caritas Interparroquial de Santiago, la concelleira de Dereitos Sociais del Concello de Santiago de Compostela, representantes de las empresas que colaboran en estos programas, así como uno de los beneficiarios de los mismos.

Archicofradía del Apóstol Santiago

El 21 de mayo, tuvo lugar en el Centro Internacional de Acogida al Peregrino la Asamblea General de la Archicofradía Universal del Apóstol Santiago, a la que asistió el Sr. Arzobispo, juntamente con el Presidente de la misma y el Consiliario y Deán de la SAMI Catedral.

Parroquia de Salcedo

El 22 de mayo, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía solemne en honor de santa Rita de Casia en el centro de espiritualidad

“Raíña da Paz”, sede provisional de la parroquia de san Martiño de Salcedo.

Instituto Teolóxico Compostelano

El 23 de mayo, tuvo lugar el acto de clausura del año académico 2023-2024 con la celebración de la Eucaristía en la capilla del Seminario Mayor y un acto académico en el Aula Magna del Instituto Teolóxico Compostelano. Ambos actos estuvieron presididos por el Sr. Arzobispo, que estuvo acompañado por el Sr. Obispo de Mondoñedo-Ferrol.

El día anterior, el Sr. Arzobispo había clausurado el Curso de Formación Permanente para el Clero.

Edades del Hombre

El 24 de mayo, en la iglesia de san Domingos de Bonaval, la Fundación “Las Edades del Hombre” presentó la XXVII edición de esta exposición que, en este 2024, se celebrará de manera compartida entre la localidad leonesa de Villafranca del Bierzo y Santiago de Compostela, desde junio hasta noviembre. La cripta del Pórtico de la Gloria de la Catedral de Santiago y el monasterio de San Martín Pinario, serán las sedes de este acontecimiento.

En el acto tomaron la palabra, el Sr. Arzobispo, además del Conselleiro de Cultura, Lingua e Xuventude de la Xunta de Galicia, el Comisario de la exposición en Santiago y el secretario general de la Fundación Las Edades del Hombre.

Parroquia de María Auxiliadora

La parroquia de María Auxiliadora de A Coruña, atendida por la Comunidad de PP. Salesianos, celebró, el 24 de mayo, la fiesta de María Auxiliadora. La celebración de la Eucaristía fue presidida

por el Sr. Arzobispo, al término de la cual tuvo lugar una procesión por las calles más cercanas al templo.

Parroquia de Muxía

El 26 de mayo, en el Santuario de la Virxe da Barca, de la parroquia de santa María de Muxía, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía en la que se presentó a los nuevos sacerdotes de esta parroquia, D. José Daniel Turnes rey y D. José Antonio Conde Silvano.

Plan Pastoral

Dentro de los encuentros que el Sr. Arzobispo mantiene por zonas en relación al Plan Pastoral, el 29 de mayo, en la Casa de la Cultura de Serra de Outes hubo un encuentro con un grupo de agentes de pastoral de diferentes parroquias de Outes, Muros y Mazaricos, acompañados por sus párrocos y el Vicario Episcopal Territorial de Santiago.

Diócesis de Braga

Del 31 de mayo al 2 de junio, en la ciudad de Braga, se celebró el V Congreso Eucarístico Nacional de Portugal, bajo el lema: “Compartir el Pan, alimentar la Esperanza – Reconocerlo al partir el pan” (Lc 24, 35). El Sr. Arzobispo asistió a los dos primeros días, siendo el concelebrante principal en la Eucaristía de comienzo del Congreso en la Catedral de Braga.

BIBLIOGRAFÍA

Iglesias González, José Manuel, *Acércate al sagrario. La visita al Santísimo*, Palabra 2024

Un sacerdote de nuestra diócesis, D. José Manuel Iglesias González, párroco de San Pantaleón das Viñas, acaba de publicar un libro sobre la Eucaristía que se titula “*Acércate al Sagrario*”. El subtítulo es también importante, es este: *La visita al Santísimo*”. Es un libro de 143 páginas, editado por Palabra y tamaño de bolsillo.

Presenta la doctrina sobre la Sagrada Eucaristía como lo que es, el corazón de la vida cristiana y como fundamento de la Evangelización. De vez en cuando aparecen como relámpagos de luz que ilumina la conciencia del lector y ayudan a vivir lo que se explica, para no caer en la rutina y en el acostumbramiento.

Anima el autor a descubrir sagrarios en nuestro recorrido por la geografía o por las calles de la ciudad. Esto lleva consigo a pensar que *Jesús está ahí*, y a agradecerlo y desearlo. Nos habla del *vecino divino* que nos espera y a quien hay que acercarse. Luego nos va explicando lo que hay que hacer al *entrar* en un lugar de oración, como comportarnos *ante el sagrario* y como *salir*.

Cuenta unas cuantas hermosas anécdotas que ayudan a vivir lo que va explicando. Enseña a saber estar en la iglesia y da respuesta a la situación de indiferencia e incluso falta de respeto en un templo, como hablar, no participar o salir a toda velocidad cuando termina la liturgia.

Este libro nos puede ayudar, como dice el autor, a reconocer al vecino divino y a afinar en el trato con él y a no caer en el peligro de considerar la Eucaristía como una cosa valiosa, sagrada, respetable, pero no como lo que es: *la persona viva del Verbo, del Hijo*.

Dedica varias páginas para explicar la importancia de arrodillarse y de cómo saborear ante el Señor, la oración del Padrenuestro, Ave y Gloria.

Creo que es un buen libro para una lectura pausada o para hacer oración y que anima a visitar al Señor y a hacer comuniones espirituales que nos van a proporcionar un *alma eucarística*.

Víctor Manuel Sánchez Lado
Párroco de S. Cayetano

ÍNDICE

SANTA SEDE

- Bula de convocatoria del Jubileo 2025331

ARZOBISPO

- Carta Pastoral en la Jornada Pro Orantibus361

ARZOBISPADO

1. Renovación del Consejo de Presbiterio.....369
2. Renovación del Colegio de Arciprestes385
2. Seminario Mayor Interdiocesano397

CANCILLERÍA

1. Nombramientos403
2. Sacerdote fallecido405

DELEGACIÓN DIOCESANA DE ECONOMÍA

- Expedientes resueltos407

DELEGACIÓN DIOCESANA PARA EL CLERO Y SEMINARIOS

- San Juan de Ávila412

VIDA DIOCESANA414

BIBLIOGRAFÍA423



ELEMAR NOR, S.L.

COMUNICACIONES



BOUYER

PROYECTOS, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO

- ▶ Megafonía
- ▶ Calefacción
- ▶ Campanas nuevas y refundición
- ▶ Electrificación de campanas
- ▶ Campanarios electrónicos
- ▶ Yugos
- ▶ Iluminación artística LED
Menor consumo.
Mayor duración y luminosidad
- ▶ Instalaciones eléctricas



Al servicio de la Iglesia desde 1989

Le ofrecemos montaje provisional y presupuesto sin compromiso

ELEMAR NOR, S.L.
Polígono Icaria. C/ Ícaro, 32
15172 A Coruña
981 63 56 59
elemarnor@elemarnor.com

Empresa inscrita en el Registro de Instaladores de Telecomunicación.
Nº Reg. 3019



Electricidad Fontanería Calefacción
Energía Solar

- Calefacción para templos
- Renovación de iluminación en ahorro energético
- Presupuesto sin compromiso

C/Rafael Dieste, 12 15960 RIVEIRA.
Telf. 61912990 e-mail: info@mp-instalaciones.com
www.mp-instalaciones.com

DESDE EL AÑO 1630

CAMPANAS OCAMPO

Nuestros años de trabajo y seriedad nos abalan

Somos fabricantes de campanas desde el año 1630 y seguimos realizándolas de la misma forma que en esa época, sin cambiar nada, tanto en la aleación del metal como en el proceso de fabricación de los moldes.

Entre nuestras obras más conocidas se encuentran las cuatro campanas realizadas para la Catedral de la Almudena, cuyo peso oscilaba entre los 2800kg, de la mayor, a los 1300kg, de la más pequeña. Dichas campanas se encuentran en la torre izquierda de la Catedral, llamada, por dicha obra, torre de los Gallegos. También tenemos varias campanas en la Catedral de Santiago de Compostela para la cual fue realizada la última en el año 1995.

Aparte de campanas nuestra empresa también realiza los siguientes trabajos.

Realizamos informes y presupuestos del estado de campanas y campanarios por peligro de desprendimiento de yugos y herrajes sin costo para el cliente.

Cambio de yugos y herrajes.

Electrificación de campanas mediante martillos electromecánicos.

Dirección y contacto

Arcos da Condesea, Badoucos 9
Caldas de Reis (Pontevedra)
Telf. - 607140658
ocampoartes@gmail.com

ADOLFO GARRIDO FERNÁNDEZ

PINTORES Y RESTAURADORES

de Altares, Retablos, Imágenes, Andas, etc.
con oro de ley de 24 quilates
y otras técnicas de pinturas y restauración
– según lo requiera cada obra
– según su antigüedad y estilo

32830 PARDERRUBIAS (ORENSE)

Teléfono (988) 26 02 15 (689) 55 45 15



Librería Egeria

La Cultura Católica para un mundo nuevo

Libros religiosos y todo tipo de artículos para celebraciones litúrgicas:

- ✦ Orfebrería
- ✦ Ornamentos para el culto
- ✦ Sagrarios
- ✦ Imágenes religiosas
- ✦ Cruces y crucifijos
- ✦ Lampadarios
- ✦ Incensarios
- ✦ Ropa litúrgica
- ✦ Camisas clergyman
- ✦ Iconos
- ✦ Rosarios
- ✦ Medallas
- ✦ Estampas y Posters
- ✦ Velas
- ✦ Formas y vino de misa
- ✦ Dvds, música y cine
- ✦ Material catequético
- ✦ Papelería

Puede solicitar su libro o artículo, por teléfono o email.



Plaza de la Inmaculada, 5 | 15704 Santiago de Compostela
Tlf.: 981 562 789

www.libreriaegeria.com - egeria@libreriaegeria.com

Imprenta

ARi graf

Artes Gráficas

 Noroeste Gráfico Impresor, S.L.

- Edición de libros y revistas
- Encuadernación de libros y boletines
- Calendarios Personalizados
- Estampas Religiosas
- Sellos
- Impresión Hojas parroquiales
- Diseño y maquetación
- Envíos postales

Tfno.: 981 54 96 00

arigraf@arigraf.es

www.arigraf.es

Tras da Estivada, 3 - Montouto
15894 Teo (A Coruña)

